

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 34
07 DE JUNIO DE 2022**

En San Bernardo, a **07 de Junio** del año 2022, siendo las **10:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **34**, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 28
- 2.- Aprobación para donar bien municipal dado de baja, mediante D.A. Exento N° 2.966, de fecha 19 de mayo de 2022, consistente en un casillero tipo locker, al Centro de Madres Las Emprendedoras de Villa Polaris. Según Oficio Interno N° 344, de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 3.- Aprobación de subvención Municipal correspondiente 279 UF, al 01 de marzo de 2022 con el objetivo de apoyar a 16 Condominios de Viviendas Sociales pertenecientes al Programa Quiero Mi Barrio de la Villa Andes 1 y Los Andes 2 de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para la postulación al subsidio Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizada el año 2021. Según Oficio Interno N° 1.972, de fecha 20 de mayo de 2022.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

Nº	NOMBRE DEL CONDOMINIO	APORTE SOLICITADO
1	CONDOMINIO SOCIAL DIEZ VILLA LOS ANDES UNO	18 UF
2	CONDOMINIO SOCIAL ONCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
3	CONDOMINIO SOCIAL CATORCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
4	CONDOMINIO SOCIAL QUINCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
5	CONDOMINIO SOCIAL DIECISÉIS VILLA LOS ANDES I	18 UF
6	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y UNO VILLA LOS ANDES II	9 UF
7	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y DOS VILLA LOS ANDES II	18 UF
8	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y TRES VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
9	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y CUATRO VILLA LOS ANDES DOS SECTOR I	18 UF
10	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y SIETE VILLA LOS ANDES II	18 UF
11	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y OCHO VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
12	CONDOMINIO SOCIAL "A" VILLA LOS ANDES II	18 UF
13	CONDOMINIO SOCIAL "B" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
14	CONDOMINIO SOCIAL "C" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
15	CONDOMINIO SOCIAL "F" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
16	CONDOMINIO SOCIAL "G" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF

- 4.- Aprobación de otorgamiento de patentes de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C, con domicilio comercial en Avenida Colón N° 1093, San Bernardo, a nombre de Sociedad PEED PRODUCCIONES SPA., según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Rentas

- 5.- Aprobación adjudicación Licitación Pública **“ADQUISICIÓN BARREDORA Y VACUOLAVADORA HOMBRE A BORDO PARA LA COMUNA DE SAN BERNARDO”**, ID 2342-31-LE22, al Oferente **EQUISOL SPA, Rut: 76.540.373-1**, es por un Valor Total de **\$39.707.998.- (IVA incluido)** y un plazo de entrega de 1 (un) día hábil.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: EQUISOL SPA	95,13 Puntos
2do Lugar: INVERSIONES CLARO ARZ SPA	75,00 Puntos

Según Oficio Interno N° 719, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO TRUCKING DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO**”, ID 2342-35-LQ22., al Oferente **GALLYAS TELECOM S.A., Rut: 79.913.320-2**, por un Valor Mensual de **\$3.499.921.- (IVA incluido)** y un plazo del contrato de 3 años, renovable por un año por única vez, el servicio empieza a contar desde 01 noviembre de 2022. Según Oficio Interno N° 718, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

- 7.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “**MEJORAMIENTO PLAZA ROBERTO LORCA Y PLAZA MARTÍN DE ARIZA, COMUNA DE SAN BERNARDO**” ID 2342-39-LP22., al Oferente **ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, Rut: 76.063.208-2**, es por un Valor Total de **\$99.729.521.- (IVA incluido)** y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1 ^{ero} Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	100,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	96,04 Puntos
3 ^{er} Lugar: VICEMART SPA	73,04 Puntos
4 ^{to} Lugar: CONSTR. E INMOBILIARIA ASFALTO SUDAMERICANO (UTP)	72,92 Puntos

Según Oficio Interno N° 717, de fecha 2 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de enero de 2022, mediante los cuales se autorizó y adjudicó la contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo”, adjudicada a la empresa Servicios de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6. Según Oficio Interno N° 725, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 9.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “**EJECUCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROYECTO HABITACIONAL ÑUKE MAPU (NUEVA ILUSIÓN), SAN BERNARDO**” ID 2342-40-LP22., a los Oferente (UTP) **A. PAZ SPA., Rut: 76.949.073-6** y **MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA.,**

Rut: 76.819.062-3, es por un Valor Total de **\$100.024.839.- (IVA incluido)** y un plazo de ejecución de 64 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1 ^{er} Lugar: (UTP) A. PAZ SPA. – MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	100,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: FANTASÍA. SPA	82,81 Puntos

Según Oficio Interno N° 716, de fecha 02 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 10.- Aprobación otorgamiento de subvención Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$ 11.426.261.- como aporte para financiar la construcción del alumbrado exterior de la cancha de fútbol del Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto total de \$ 6.785.380.- IVA incluido, además la instalación de cámaras de seguridad adjudicada en Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana 2021, con el proyecto “Deportistas contra el Narcotráfico” por un monto total de \$ 4.640.881, IVA incluido. Según Oficio Interno N° 723, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 11.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Francisco Javier Palma y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.983.335, en los autos RIT 0-483-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 505, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 12.- Aprobación de conciliación de fecha 30 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante José Antonio Cortés Soto y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 5.200.000 en los autos RIT 0-77-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 506, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 13.- Informe al H. Concejo Municipal de Suscripción a Convenio de Asignación Desempeño Colectivo de 8 establecimientos de acuerdo al requerimiento del Decreto 176 que rige este Programa. Según Oficio Interno N° 464, del 26 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Muy buenos días a todas y a todos, concejales, concejalas, a quienes nos siguen por redes sociales, funcionarias y funcionarios municipales que nos acompañan en el Salón Consistorial, Directores, Directoras.

Quiero comenzar este Concejo Municipal manifestando de alguna manera el dolor, la sensación de mucha, cómo decirlo, preocupación, inquietud respecto a lo que ocurrió con nuestro colega municipal, Jonathan Andrés Balladares Trabol. Un joven de 28 años de edad, funcionario municipal hace aproximadamente 10 años. Amigo, hermano, colega, tío, hijo de Susana, funcionaria de la Corporación de Salud en el Cesfam Confraternidad. Falleció en trágicas circunstancias el sábado 28 de mayo recién pasado. Como consecuencia de esto, he instruido una investigación sumaria.

Queremos reiterar nuestras condolencias a todos y todas sus colegas de la familia municipal, al Departamento de Informática en el cual se desempeñó desde su llegada y especialmente a su familia, con la cual nos reuniremos mañana miércoles en la Alcaldía para continuar prestando nuestro apoyo y seguir permanentemente a su disposición para las acciones que estimen conveniente.

Hacemos un llamado a la comunidad, a las vecinas y vecinos de San Bernardo que nos están viendo por redes sociales, a quienes tengan antecedentes de dónde se encuentra su aparato celular, sus documentos y las llaves de su vehículo, que se contacten con la familia o directamente con nuestro municipio. Jonathan, tu forma de ser, tu disponibilidad y caballerosidad serán recordadas por siempre. Un gran abrazo a su madre y a sus 4 hermanos. Dejaste un recuerdo imborrable en la familia municipal. Descansa en paz. Quiero llamar a un minuto de silencio.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 28

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Muchas gracias.

Bien. Comenzamos con el punto número 1 de la tabla. Aprobación Acta Ordinaria N°28.
En votación. Apruebo. Bien se aprueba el punto.

ACUERDO N° 321 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta ordinaria N° 28”.-

2.- Aprobación para donar bien municipal dado de baja, mediante D.A. Exento N° 2.966, de fecha 19 de mayo de 2022, consistente en un casillero tipo locker, al Centro de Madres Las Emprendedoras de Villa Polaris. Según Oficio Interno N° 344, de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto número 2. Aprobación para donar bien municipal dado de baja, mediante D.A. Exento N° 2.966, de fecha 19 de mayo de 2022,

consistente en un casillero tipo locker, al Centro de Madres Las Emprendedoras de Villa Polaris. Según Oficio Interno N° 344, de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas. Señora Catalina Laso.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Buenos días. Sí, eso, alcalde, lo solicitaron ellos y se hizo la revisión de los bienes que nosotros podíamos traspasar. Y la unidad de Bienes e Inventarios, a cargo de Jonathan Sánchez encontró ese mueble y está disponible para la entrega.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Estaríamos en norma entonces para hacer el traspaso?

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Sí, alcalde, está perfecto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Habría que llamar a votación al Concejo entonces. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Gracias, Presidente. Saludar a todos los que están presentes, a los que nos siguen por las redes, a todo el mundo, tengan muy buenos días. Solamente decir que se encuentra en este momento la directiva del Centro de Madres. Está presente, ellos estaban esperando que esto llegara a tabla hace algún tiempo, pero finalmente hoy día es un momento especial porque ellos habían sufrido el robo de sus cosas, de su hervidor, justamente cuando llegan a un lugar medianamente seguro para guardar sus utensilios básicos para su funcionamiento semanal, así que este mueble va a ser de gran ayuda para ellos. Así que saludarlos, decirle que sigan adelante con ese proyecto hermoso que tienen, semanal donde se reúnen los días miércoles y sigan trabajando por la comunidad y estoy seguro que esto será de gran ayuda para su trabajo diario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejal. Tenemos alguna otra pregunta, consulta.

Muy bien. Llamo a votación del punto. En votación. Apruebo. Se aprueba en unanimidad.

ACUERDO N° 322 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de bienes municipales dados de baja, mediante D.A. Exento N° 2.966, de fecha 19 de mayo de 2022, consistente en un casillero tipo locker, al Centro de Madres Las Emprendedoras de Villa Polaris. Según Oficio Interno N° 344, de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Saludamos también al Centro de Madres que está aquí acompañándonos. Muy bien, chiquillas, un gusto de saludarlas. Sigán adelante en todo, lo están haciendo muy bien.

- 3.- **Aprobación de subvención Municipal correspondiente 279 UF, al 01 de marzo de 2022 con el objetivo de apoyar a 16 Condominios de Viviendas Sociales pertenecientes al Programa Quiero Mi Barrio de la Villa Andes 1 y Andes 2 de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para la postulación al subsidio Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizada el año 2021. Según Oficio Interno N° 1.972, de fecha 20 de mayo de 2022. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario**

N°	NOMBRE DEL CONDOMINIO	APORTE SOLICITADO
1	CONDOMINIO SOCIAL DIEZ VILLA LOS ANDES UNO	18 UF
2	CONDOMINIO SOCIAL ONCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
3	CONDOMINIO SOCIAL CATORCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
4	CONDOMINIO SOCIAL QUINCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
5	CONDOMINIO SOCIAL DIECISÉIS VILLA LOS ANDES I	18 UF
6	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y UNO VILLA LOS ANDES II	9 UF
7	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y DOS VILLA LOS ANDES II	18 UF
8	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y TRES VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
9	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y CUATRO VILLA LOS ANDES DOS SECTOR I	18 UF
10	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y SIETE VILLA LOS ANDES II	18 UF
11	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y OCHO VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
12	CONDOMINIO SOCIAL "A" VILLA LOS ANDES II	18 UF
13	CONDOMINIO SOCIAL "B" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
14	CONDOMINIO SOCIAL "C" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
15	CONDOMINIO SOCIAL "F" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
16	CONDOMINIO SOCIAL "G" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto 3. Aprobación de subvención Municipal correspondiente 279 UF, al 01 de marzo de 2022 con el objetivo de apoyar a 16 Condominios de Viviendas Sociales pertenecientes al Programa “Quiero Mi Barrio” de la Villa Andes 1 y Andes 2 de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para la postulación al subsidio Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizada el año 2021. Según Oficio Interno N° 1.972, de fecha 20 de mayo de 2022. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario, por favor.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, señor Presidente, concejales, concejales. Brevemente porque la

presentación en realidad la van a realizar 2 profesionales. Contarles solamente que esto es una subvención que se entrega de manera habitual, para los mejoramientos de vivienda de algunos condominios, asciende a 18 UF por cada uno de los condominios, que son en total 16. Van a exponer el detalle de esta subvención, su finalidad y cuáles son los trabajos que se van a realizar, don Marcos Riquelme, que es Coordinador del Programa Quiero Mi Barrio y Giselle Rebolledo del Departamento de Vivienda para mayores detalles.

SR. COORDINADOR PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME:

Buenos días, Concejo. Bueno, como ya se dijo, vinimos a presentar esta subvención municipal para el ahorro del DS27, de las copropiedades que forman parte del Programa Quiero Mi Barrio, para la postulación al capítulo tercero, que son proyectos de condominio de vivienda social, de reparación de condominios de vivienda social.

Lo primero es recordar que esta subvención se enmarca dentro de acuerdos previos de aporte al Programa Quiero Mi Barrio, que se realiza en el minuto de las postulaciones de la Municipalidad al programa. Este acuerdo existe tanto para Andes 1 como para Andes 2, que son los 2 Quiero Mi Barrio, que existen en ejecución en la Municipalidad.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE

REBOLLEDO: Buen día, alcalde, concejales y concejales. Mi nombre es Giselle Rebolledo y soy Trabajadora Social de la Oficina de la Vivienda. Vengo a apoyar esta presentación en relación al aporte de estos 16 condominios. Los condominios tienen un aporte de ½ UF por vivienda, por lo tanto 15 condominios tienen un aporte de 18 UF, ya que corresponden a 36 viviendas y el condominio 31 de los Andes 2, tiene un aporte de 9 UF, ya que son 8 viviendas.

Bueno, ahí se expone, son 14 condominios los que ya se ganaron este beneficio del mejoramiento de sus bienes comunes. Hay 2 condominios que son el 31 de Villa Andes 2 y el condominio Social F, Villa Los Andes 2, que están en un proceso de repostulación a través de una asignación directa. El resto de los condominios ya se ganaron este beneficio. Ahí se muestra en la tabla los montos del subsidio que ellos obtienen para el mejoramiento de sus bienes comunes en función de la resolución que entrega la Seremi de Vivienda, dando como prioridad el mejoramiento de las techumbres, el mejoramiento de las redes sanitarias.

En la siguiente diapositiva, por favor, se explica aquellas partidas, aquellas obras que se les va a ejecutar a cada condominio, como decía, en función de la resolución de la Seremi de Vivienda, siendo estas obras las que son prioritarias en función del deterioro presente. Entonces, para esto es el beneficio que se le está entregando correspondiente al ahorro de la postulación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, preguntas, concejales, concejales. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Cómo está? Buenos días. Bueno, este es un gran proyecto que fue inaugurado en el gobierno de la Presidenta Bachelet y que ha permitido a numerosos barrios de San Bernardo mejorar su entorno, Santa Rosa Lima, El Olivo y muchos otros más. Y lo que se está sometiendo a la aprobación es un aporte municipal, una ayuda para poder adjudicarse ciertamente este proyecto. Solamente tengo una pregunta. Son espacios comunes, usted ha puesto énfasis en techumbre redes sanitarias, me parece. Quiero preguntar si se puede profundizar más, en qué consiste el proyecto y si considera las escaleras, que son también una parte importante

de los bienes comunes, que han sufrido deterioro en Andes 1, Andes 2. Y la pregunta es si está considerado en esta etapa del proyecto una inversión en esas vías de acceso a cada una de las viviendas, que todos sabemos que con el correr de los años se han ido deteriorando. Por último, decir que esta es una buena noticia, porque en ese sector Andes 1, Andes 2 y en sectores aledaños necesitan una inversión pública importante, luminaria, áreas verdes y también espacios comunes. Así que todo lo que tenga que ver con una inversión pública en ese sentido, San Bernardo lo necesita, lo tenemos que promover, lo tenemos que estimular y tenemos que apoyar para que hayan muchos más proyectos como estos, para que lleguen a todos los rincones de nuestra comuna. Esa es la pregunta. Muchas gracias.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Buen día. Sí, el mejoramiento, como explicaba va en función de la prioridad que establece la Seremi de Vivienda y también en función del diagnóstico que hace inicialmente cada entidad patrocinante, que es la empresa que escoge el condominio. Por lo tanto, el mejoramiento va en estas partidas que son, que están más deterioradas con el tiempo, que son la techumbre, las redes sanitarias, que incluye también el mejoramiento de los baños, pozo de absorción, y las escaleras también incluidas en dentro de las obras prioritarias. Aquellas obras que no han sido incluidas en esta postulación, más adelante pueden volver a postular para completar el mejoramiento integral de estos edificios.

SR. COORDINADOR PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME: Sí, yo quisiera complementar ahí, efectivamente, en esta adjudicación de este subsidio, en la priorización y de acuerdo a los recursos que entrega el subsidio, la partida de escalera en específico, no se va a alcanzar a ejecutar en esta postulación. Pero este subsidio tiene la particularidad de que se puede postular una vez terminado este proceso. Una vez realizada estas mejoras, los vecinos con la entidad patrocinante pueden volver a postular para poder mejorar las escaleras y otras obras que faltasen.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todos y a todas. No, era en relación a lo mismo que estaba mencionando, el Proyecto Quiero Mi Barrio, tiene una participación además ciudadana. Me imagino que se canaliza a través del diagnóstico, las necesidades, dónde empezar a adjudicar primero los proyectos. Entonces me imagino que por lo que respondieron ahora, que era la prioridad que eligió también el sector para poder implementar el proyecto, pero sí me queda claro, igual conozco el proyecto, es muy asertivo, tanto como en San Bernardo como en otras comunas emblemáticas. Así que obvio que vamos a aprobar este presupuesto que va en ayuda, además de un sector tan vulnerable, que tiene tantas necesidades acá en la comuna.

SR. COORDINADOR PROGRAMA QUIERO MI BARRIO MARCOS RIQUELME: Sí, efectivamente, concejala, el Programa Quiero Mi Barrio tiene un componente participativo importante. Sí es necesario aclarar que este subsidio, que es el Programa Hogar Mejor, es un programa que en el Quiero Mi Barrio se trabaja en paralelo. El Programa Quiero Mi Barrio en particular, se dedica en exclusivo a equipamiento y áreas verdes, pero como es una intervención que dura alrededor de 3 años, se aprovecha de hacer un acompañamiento en conjunto con la Oficina de la Vivienda, para la postulación a estos subsidios de mejoramiento de vivienda, que también a su vez tiene un componente participativo, pero que en este caso se ejecuta a través de las entidades patrocinantes, que son empresas privadas que guían la postulación a los subsidios de los vecinos y que con ellos hacen el trabajo de priorización de las partidas.

SRA. TRABAJADORA SOCIAL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GISELLE REBOLLEDO: Para complementar lo que dice Marcos. También la Oficina de la Vivienda participa en el proceso de la formalización de estos condominios a través de su área jurídica, con el apoyo de la ministra de Fe, que pertenece también a nuestra oficina, donde los vecinos y las vecinas se organizan, componen su comité de administración, su reglamento y todo eso conlleva una gran participación que incluso se hizo durante todo el proceso de pandemia. Pero si la comunidad participa activamente en esto y en los diagnósticos también, porque es muy importante presentar respaldos, por ejemplo, fotografías de los daños existentes y la comunidad aporta mucho en eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Me queda felicitar el trabajo que se ha hecho. Este es un sector muy postergado por décadas en San Bernardo, que tenemos mucha tarea pendiente, para ser justos y proyectos como esto reivindican ese anhelo de justicia. Quiero saludar también a las dirigentas y dirigentes que hacen posible esto, que generan el compromiso con los vecinos para poder mejorar la calidad de vida ante tanta dificultad. Así que no puedo dejar de pasar el momento también para saludar a cada una de las dirigentas y dirigentes que hacen posible esto. Sabemos que tenemos mucha tarea aún pendiente. Sabemos que estamos avanzando en una equidad territorial más justa.

Voy a hacer lectura de cada uno de los beneficios para la formalidad del punto y llamo a votar.

Nº	NOMBRE DEL CONDOMINIO	APORTE SOLICITADO
1	CONDOMINIO SOCIAL DIEZ VILLA LOS ANDES I	18 UF
2	CONDOMINIO SOCIAL ONCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
3	CONDOMINIO SOCIAL CATORCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
4	CONDOMINIO SOCIAL QUINCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
5	CONDOMINIO SOCIAL DIECISÉIS VILLA LOS ANDES I	18 UF
6	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y UNO VILLA LOS ANDES II	9 UF
7	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y DOS VILLA LOS ANDES II	18 UF
8	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y TRES VILLA LOS ANDES II	18 UF
9	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y CUATRO VILLA LOS ANDES DOS SECTOR I	18 UF
10	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y SIETE VILLA LOS ANDES II	18 UF
11	CONDOMINIO SOCIAL TREINTA Y OCHO VILLA LOS ANDES II	18 UF
12	CONDOMINIO SOCIAL "A" VILLA LOS ANDES II	18 UF
13	CONDOMINIO SOCIAL "B" VILLA LOS ANDES II	18 UF
14	CONDOMINIO SOCIAL "C" VILLA LOS ANDES II	18 UF
15	CONDOMINIO SOCIAL "F" VILLA LOS ANDES II	18 UF
16	CONDOMINIO SOCIAL "G" VILLA LOS ANDES II	18 UF

Llamo a votar si no hay más preguntas. Bien, entonces llamo a votar el punto. En votación. Muy bien, se vota el punto y se aprueba por mayoría completa.

ACUERDO N° 323- 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre

Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la subvención Municipal correspondiente 279 UF, al 01 de marzo de 2022 con el objetivo de apoyar a 16 Condominios de Viviendas Sociales pertenecientes al Programa Quiero Mi Barrio de la Villa Andes 1 y Los Andes 2 de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para la postulación al subsidio Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizada el año 2021. Según Oficio Interno N° 1.972, de fecha 20 de mayo de 2022.

N°	Nombre del condominio	Aporte solicitado
1	CONDominio SOCIAL DIEZ VILLA LOS ANDES UNO	18 UF
2	CONDominio SOCIAL ONCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
3	CONDominio SOCIAL CATORCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
4	CONDominio SOCIAL QUINCE VILLA LOS ANDES I	18 UF
5	CONDominio SOCIAL DIECISÉIS VILLA LOS ANDES I	18 UF
6	CONDominio SOCIAL TREINTA Y UNO VILLA LOS ANDES II	9 UF
7	CONDominio SOCIAL TREINTA Y DOS VILLA LOS ANDES II	18 UF
8	CONDominio SOCIAL TREINTA Y TRES VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
9	CONDominio SOCIAL TREINTA Y CUATRO VILLA LOS ANDES DOS SECTOR I	18 UF
10	CONDominio SOCIAL TREINTA Y SIETE VILLA LOS ANDES II	18 UF
11	CONDominio SOCIAL TREINTA Y OCHO VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
12	CONDominio SOCIAL "A" VILLA LOS ANDES II	18 UF
13	CONDominio SOCIAL "B" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
14	CONDominio SOCIAL "C" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
15	CONDominio SOCIAL "F" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF
16	CONDominio SOCIAL "G" VILLA LOS ANDES DOS	18 UF

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, me dicen que tenemos la posibilidad con los dirigentes tomarnos una fotografía, y con la entrega simbólica del beneficio. Invitamos también al Equipo de Vivienda y el Equipo del Quiero Mi Barrio también, por favor, que se sumen a la fotografía y los concejales, por cierto.

4.- Aprobación de otorgamiento de patentes de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C, con domicilio comercial en Avenida Colón N° 1093, San Bernardo, a nombre de Sociedad PEED PRODUCCIONES SPA., según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto número 4 de nuestra tabla. Aprobación de otorgamiento de patentes de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C, con domicilio comercial en Avenida Colón N° 1093, San Bernardo, a nombre de Sociedad PEED PRODUCCIONES SPA., según Oficio Interno N°463, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas. Antes va a hablar el presidente de la Comisión.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Buenos días a todas y a todos, compañeros. Sí, bueno, pasó por la comisión esta patente de alcoholes, diurno nocturno, en la cual se desarrolló la Comisión, reúne todos los requisitos el solicitante y creo que no habría problema. Creo que está con todos los papeles al día, se revisó con abogado en Jurídico, Rentas, la concejala también Karina Leyton, la cual pasó sin ningún problema la patente de alcoholes que se está solicitando. Así que le doy el pase a la señora Paola Pérez para que dé la explicación del caso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, señora Paola Pérez.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Sí. Buenos días alcalde, concejales, concejales. Esto es una patente que se trabajó en la Comisión el lunes pasado, es una patente de alcoholes que se está solicitando, pasó a la revisión de la Dirección Jurídica. Se dio el visto bueno, tiene los informes favorables de la Dirección de Obras y es un restaurante que tenía patente desde antes y que tiene su patente al día y ahora está solicitando para el expendio de cerveza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, preguntas, dudas. No.
En votación, entonces. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad de los presentes. Con la abstención de la concejala Cofré.

ACUERDO N° 324 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar de otorgamiento de patentes de alcoholes del giro Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación C, con domicilio comercial en Avenida Colón N° 1093, San Bernardo, a

nombre de Sociedad PEED PRODUCCIONES SPA., según Oficio Interno N° 463, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

- 5.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “ADQUISICIÓN BARREDORA Y VACUOLAVADORA HOMBRE A BORDO PARA LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-31-LE22, al Oferente EQUISOL SPA, Rut: 76.540.373-1, es por un Valor Total de \$39.707.998.- (IVA incluido) y un plazo de entrega de 1 (un) día hábil.**

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: EQUISOL SPA	95,13 Puntos
2do Lugar: INVERSIONES CLARO ARZ SPA	75,00 Puntos

Según Oficio Interno N° 719, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 5. Aprobación adjudicación Licitación Pública “ADQUISICIÓN BARREDORA Y VACUOLAVADORA HOMBRE A BORDO PARA LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-31-LE22, al Oferente EQUISOL SPA, Rut: 76.540.373-1, es por un Valor Total de \$39.707.998.- (IVA incluido) y un plazo de entrega de 1 (un) día hábil.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: EQUISOL SPA	95,13 Puntos
2do Lugar: INVERSIONES CLARO ARZ SPA	75,00 Puntos

Según Oficio Interno N° 719, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muchas gracias Alcalde. Muy buenos días, concejales y concejales. Tenemos una presentación previa a la evaluación de la oferta.

La licitación, adquisición de barredora y vacuolavadora hombre a bordo, para la comuna de San Bernardo fue aprobada por ustedes en la modificación presupuestaria para poder adquirir estas 2 máquinas, donde se realizó la licitación a través del ID 2342-31-LE22. La

Unidad Técnica Operativa de estas máquinas corresponde a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. El presupuesto disponible municipal equivale a 40 millones de pesos IVA incluido y la fecha de publicación de la licitación fue el 6 de abril del año 2022 y la fecha de apertura el 22 de abril. Se presentaron 2 oferentes, Equisol S.p.A. e Inversiones Claro Arz S.p.A.

La propuesta de adjudicación que posterior va a explicar Sebastián, propone adjudicar a Equisol S.p.A., RUT 76.540.373-1 por un monto equivalente a \$39.707.998.- pesos IVA incluido, con un plazo de entrega de un día hábil.

A continuación queremos mostrar la oferta técnica de esta empresa de la barredora industrial hombre a bordo, esta es la máquina que nos presentan ellos, en su característica, considera capaz de ascender rampas con desnivel del 16%, gran visibilidad desde el asiento sobre la superficie a trabajar. Amplio diámetro de rodillo de barrido y ajuste automático del desgaste sólido, chasis metálico, baliza y techo protector incluido. Además, considera para ambas máquinas la capacitación. El contratista tiene que capacitar a los funcionarios que se van a hacer cargo de estas máquinas, sin costo alguno para la Municipalidad y además de una garantía del producto de 24 meses.

La siguiente imagen es de la vacuolavadora hombre a bordo. Una máquina que inyecta y restriega y seca de una sola pasada, es cómoda de maniobrar, tiene protector frontal para el cepillado, deflector de pared incluye baliza y alarma de retroceso y duración de batería entre 4 y 5 horas.

Estas son las 2 máquinas que proponemos adjudicar. Esto hay que considerar que es un complemento para el proyecto actual que tenemos nosotros, con un contrato de mantención de barrido y calles. Es un complemento principalmente para las aceras de cerámica o baldosa, con una limpieza profunda al sector centro de la comuna, que hemos visto que también con la empresa actual, las máquinas como son más industriales, más grandes, no genera una limpieza profunda a cada vereda que tenemos en el centro.

También el sistema que nosotros queremos considerar que tener un San Bernardo limpio, es también sustentable. Por lo tanto, el hermoseamiento y la limpieza del centro San Bernardo es muy importante.

A continuación vamos a explicar el proceso de la oferta técnica, económica y de cumplimiento de la presentación de la oferta.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Buenos días alcalde, concejales, concejales. Les comento que la licitación, como había dicho anteriormente la Directora, tiene un presupuesto de 40 millones. Tiene la ID 2342-31-LE22, y en el acto de apertura se presentaron 3 empresas que son Equisol SpA, Inmobiliaria Innova, SpA e Inversiones Claro Arz. La segunda empresa que hago mención, que es Inmobiliaria Innova, no presenta garantías seria de la oferta y tampoco oferta todos los documentos solicitados en las bases administrativas que están solicitados para subirlo al portal, por lo cual queda fuera en el acto de apertura, quedando solamente para la evaluación la empresa Equisol SpA e Inversiones Claro Arz SpA.

La pauta evaluación está dada por 4 criterios que son: la oferta económica un 50%, la oferta técnica un 25%, la garantía de un 20% y por último, cumplimiento de la presentación oferta un 5%, dando un total de 100 puntos.

En el primero que es la oferta económica, la empresa más económica ser lleva el puntaje total y es la empresa Inversiones Claro Arz, con un monto ofertado con IVA incluido \$31.865.820.-pesos, que se traduce en 50 puntos y Equisol con \$39.707.998.-pesos, el cual

se traduce en 40,13 puntos. Ambas ofertas no superan el presupuesto, por lo cual siguen ambas en carrera para la siguiente evaluación que está dada por la oferta técnica.

La oferta técnica está con todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas tanto para la barredora como para la vacuolavadora. Si cumplía con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas tenía el puntaje total 100 puntos y si no da cumplimiento con la totalidad de lo solicitado tenía puntaje cero. Equisol SpA da cumplimiento a todo lo solicitado en las especificaciones técnicas de todos los productos que debía tener la maquinaria, tanto para la barredora como para la vacuolavadora. En cambio Inversiones Claro Arz SpA, no da cumplimiento a todo lo solicitado, por lo cual ellos tienen un puntaje de cero puntos. En cambio Equisol el puntaje total de 25 puntos.

Con respecto a la tercera garantía, el tercer criterio, que era la garantía que se traducía en 20%, está dada por un cuadro que sí tenía mayor garantía de 12 meses, tenía el puntaje total de 100 puntos y si tenía garantía de 6 meses, 50 puntos, y si era menos de 6 meses, cero puntos. Ambas empresas superan el tramo superior de 12 meses, uno ofertando 24 meses, que es Equisol e Inversiones Claro Arz S.p.A. con 13 meses, ambos con el puntaje total de 20 puntos.

Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, las 2 empresas cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje de 5 puntos cada uno.

Haciendo la sumatoria total de los 4 criterios, da como ganador a Equisol con el puntaje mayor, con 95,13 puntos e Inversiones Claro Arz SpA con 75 puntos, por lo cual se propone adjudicar a la empresa Equisol SpA, Rut 77.540.373-1, por un monto de \$39.707.998.- pesos, IVA incluido y un plazo de entrega de los vehículos de un día hábil. Eso alcalde, concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días Honorable Concejo y a todos los presentes. Yo solo tengo una pregunta. Quisiera saber de ser apoyada esta licitación, esta máquina se implementaría solamente aquí en el casco de la ciudad, o también se podría utilizar por ejemplo, para la periferia.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, efectivamente se puede usar para otros sectores, pero el principal uso es el casco de la ciudad. Pero la idea es que también la Dimao haga un plan de trabajo, cuando ya tengamos limpio el centro del casco de la ciudad, podamos seguir usándolo en otros sectores, incluso de repente, quizás a través de algún convenio con Educación, en recintos municipales. O sea, hay que desarrollar un plan porque la idea es que haya un uso constante también de las máquinas.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, y al decir que es vacuolavadora, el nombre medio raro, evidentemente esta máquina va a tirar agua, será agua con jabón para ir limpiando toda la superficie, por ejemplo, la superficie de las plazas o dónde están las calles con grasa pegada, acumulada. Esto ya lo va a sacar definitivamente.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Es un complemento ya al servicio que tenemos con el barrido de calle y Feria, que en el fondo tienen las máquinas grandes, pero que hemos visto que efectivamente tampoco es tan visible la limpieza, el tema de la grasa, de los chicles, también esta máquina complementa eso.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Porque si es así, para mí, apoyo de todas maneras porque es una maravilla. O sea, por fin San Bernardo va a estar como corresponde, con una cara más bonita.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Hay que considerar que la licitación anterior igual se hizo hace 3 años, 2 años atrás y no se consideró más proyección de máquinas para la necesidad que tenemos actualmente. Entonces esto, como digo, viene a complementar.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, yo creo que es una buena iniciativa, alcalde. Creo que están acertando, creo en la forma de poder limpiar San Bernardo, que está muy sucio. Un par de preguntas, lo que dijo la concejala Marcela Novoa sobre los lugares periféricos que están muy abandonados y quisiera saber qué es lo que hace la máquina exactamente, para que la gente sepa también si es limpieza de veredas, saca la basura. Me gustaría saber qué es el trabajo que hace el par de máquinas y quiero saber si vamos a ahorrar con la empresa que ya está, porque hay una empresa que hace el trabajo y creo que las máquinas no limpian bien, parece, por eso se está comprando esta máquina. Entonces me gustaría saber también si vamos a ahorrar con eso o vamos a implementar con estas máquinas. Esa es la pregunta.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejal, no hay un ahorro porque es un complemento. En el fondo sumamos más equipos y este es un equipo municipal que en el fondo se queda en nuestro bien inventario. Existe una garantía 24 meses de estas máquinas también. Principalmente sirve para lo que es baldosa. Entonces, todos los sectores que tengamos baldosa sirve esto. Las veredas de hormigón es un poco más complejo, dependiendo también la textura de la vereda. Y es principalmente, como digo, para las zonas de las plazas que tengan baldosas. Las futuras también, porque nosotros estamos haciendo proyectos con baldosas en las próximas plazas. Entonces sirve como un complemento, no existe un ahorro presupuestario.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Lo que pasa es que, baldosas tenemos aquí en el centro nomás, para la periferia no tenemos baldosas. Eso quedaría netamente para baldosas.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Es que por ejemplo, la plaza Guarello también considera a futuro baldosas y otras plazas que vamos a ir sumando. Entonces hay que pensar a largo plazo, tampoco en tan corto plazo. A

corto plazo tenemos el sector centro, el casco histórico con baldosas, pero vamos a seguir ampliándonos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao. Adelante, concejala

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, quería hacer una consulta. Bueno, y la verdad es que el que se refiere a sectores periféricos, los sectores de donde la verdad proviene esta concejala. Espero que con todo el respeto que se merecen, podamos en realidad cambiar un poco el lenguaje, porque ya no son tan postergados esos sectores, se han hecho bastantes mejoras en calles, luminarias. Así que, pero igual que lo sepan estimados compañeros concejales, porque, si es que, por muchos años hemos sido como bien estigmatizados y decir periferia, yo siento que seguimos con el tono de estigmatizar estos sectores. Y bueno, y tengan presente que ahora hay una concejala acá que viene de esos sectores. Entonces que podamos en realidad tener un poco más cuidado con el lenguaje y no es nada en contra de ustedes compañeros concejales, pero es una forma que yo percibo en su lenguaje.

Estaba en el tema de la maquinaria, quería preguntar por el tema de la persona que va a manipular, este es un funcionario municipal o es alguien que pone la empresa?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: No, tienen que ser funcionarios municipales. Jerónimo a través de la Dimao tiene que seleccionar a las personas para que sean capacitadas. Idealmente que sean capacitadas más de 2 personas para que podamos usarlo de acuerdo también a la asistencia de los funcionarios. También se va a pedir apoyo a Operaciones para poder guardar estas maquinarias y a futuro también vamos a comprar, me imagino, que lo que hablaba con la unidad técnica, un carro de traslado también para dañar menos las camionetas y si no que sea fácil trasladarla al centro.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, pero además que igual tiene que hacer como algo que pueda hacer, como una capacitación para que igual sea seguro para el trabajador poder manipular la máquina porque igual es como grande por lo que se ve en la imagen.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Está incluida la capacitación dentro de la propuesta técnica.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, y el tema de las plazas de la periferia, como muchos le llaman, allá no hay baldosas para los que no conocen, así que no tendríamos cómo utilizar esa maquinaria en ese sector. Gracias, Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde, buenos días. Buenos días concejalas, concejales, señor Administrador Municipal, señor Secretario

Municipal, señora Jefe de Gabinete, a los presentes que están acá buenos días y la gente que nos ve a través de la transmisión.

Yo tengo una duda, disculpe mi ignorancia pero me llamó la atención que la empresa Equisol sale que no presenta información para saber si está habilitada para contratar con el Estado. Me podría especificar eso? Porque si dice sin información, no sabemos si está habilitada para contratar con el Estado o no. Entonces como es parte de una licitación que tiene que ver con el tema público, quisiera saber cuál es la situación real de la empresa con este respecto, porque me imagino que una de las características principales de esta contratación, esa es mi consulta.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Si concejal, le explico, el que no esté la información no significa que no se pueda contratar con el Estado. Cuando uno baja el certificado de habilidad en el portal que tenemos que revisar todos nosotros en el Acto de Apertura, está hábil, no está hábil o no hay información. Cuando no hay información, la empresa al momento de firmar el contrato tiene que estar hábil, a él se le solicita que tiene que estar hábil, lo que no podemos nosotros, cuando la empresa está inhábil, porque cuando está inhábil no da cumplimiento a tener contrato con el Estado. Esa es la figura estando hábil, no hábil y no hay información. Cuando no hay información es porque la empresa, a lo mejor, como le explico, cuando uno se inscribe tiene que pagar semestralmente una cuota, si no la paga queda sin información. A lo mejor no ha pagado la cuota, pero cuando venga a firmar el contrato tiene que pagarla, porque tiene que estar hábil al momento de firmar el contrato. Y cuando está inhábil, el sistema lo bloquea, o sea, no puede postular.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya entiendo. No está inhábil. Pero no llama la atención que no tenga información.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Sí, pero tenemos que revisarlo y tenemos que dejar constancia para cuando tenga que firmar el contrato, la empresa tiene que estar hábil.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: O sea, ganó una empresa que no sabemos si va a estar hábil. No, es que tiene que estar hábil, pero no sabemos si va a estar hábil.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Si está inhábil, está bloqueado. No puede postular.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No, no, no estoy hablando de inhábil. Estoy hablando de que no sabemos, nada más. Entonces se adjudicó sobre la incertidumbre, porque si no llegan.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Sí, pero la ley dice que cuando se firma el contrato, él tiene que estar hábil.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ahora, sigue siendo una especulación. Esa es la pregunta.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Sí.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya entiendo. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Esta es la concejala Cristina Cofré, el concejal Navarro y la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno. Súper cortito. Me sumo a las palabras del concejal Marcelo, que era más o menos también una de las inquietudes que tenía. Y lo otro, por supuesto, alcalde. Yo creo que es una buena noticia, es algo que nos están manifestando hace rato los vecinos, que quieren un San Bernardo limpio. Mi preocupación vuelve a ser, lo que mencioné la vez anterior, es que otra vez estamos dando solución a la zona céntrica alcalde, me gustaría que esta misma iniciativa la empezamos a trabajar dentro de los territorios, de los barrios, porque la verdad que San Bernardo no solo es el centro, si bien tenemos una problemática donde se ha levantado bastante, pero tenemos otros sectores que todos conocemos y venimos de diferentes sectores. Estuvimos en un recorrido alcalde el día viernes, donde nos pudimos dar cuenta también de varias problemáticas. Entonces me gustaría que empezáramos también a visualizar y tener propuesta para todo San Bernardo. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo, concejala. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, pedirle disculpas, quizás se sintió la señora Paola Collao, pero mi intención no es esa obviamente, el objetivo era que estos servicios, estas máquinas se fueran para los barrios donde realmente están abandonados. Pero decir.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No es nada en contra suya, concejal. No es nada en contra suya, era algo general en verdad.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Quizás, por eso le pido disculpas porque usted se refirió que a lo mejor yo estaba, no sé, humillando a la gente, o algo así, la idea mía nunca ha sido eso. Yo también soy de pasado la línea para allá, así que no tengo problema con eso, usted me conoce. La idea era que el objetivo de esto es que se fuera para los barrios, para los territorios donde realmente está sucio. Eso era solamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Solo para recalcar, yo cuando hablo de periferia, para que se entienda, para mí periferia es que no está céntrico, todos vivimos en la, yo vivo también en la periferia, entonces no lo estoy haciendo con una connotación despectiva, solamente para recalcar que la periferia es algo que no está céntrico a alguna ciudad, solamente eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor alcalde. Respecto al proceso de licitación, me parece que el punto que hace el concejal Sepúlveda no deja de ser importante. Podría ocurrir que quede inhábil la empresa al no ser reconocida y qué viene después, si ocurriera eso en el momento de firmar el contrato, como usted bien lo dijo, habría que llevarlo de nuevo a discusión o automáticamente se elige a la segunda empresa. Bueno, usted está asintiendo con la cabeza, ya sabemos la respuesta, pero sería muy adecuado y oportuno que lo pudiera transparentar y aclarar.

Y segundo, queremos un San Bernardo limpio, un San Bernardo seguro, sin basura, un San Bernardo tanto en el centro como los sectores más alejados de la Zona Cero y por lo tanto, yo voy a aprobar esta iniciativa porque va a ayudar a limpiar las aceras de nuestro sector centro de la comuna, que la gente lo quiere ver limpio, lo quiere ver ordenado, lo quiere ver seguro, porque eso es lo que nos están llamando a aprobar.

Hay otro contrato, que existe, que también es de limpieza, y ese contrato, por ejemplo, que considera el barrido de calles, debería llegar a todos los sectores de San Bernardo. Porque ese contrato es justamente para que podamos llegar a distintos lugares y barrer las calles, barrer las veredas, de la tierra, el polvo. Bueno, ahí hay un desafío pendiente, señor alcalde, para ver cómo podemos hacer que se cumpla ese contrato, porque hacemos grandes esfuerzos de nuestro presupuesto municipal, disponiendo recursos para que para mantener ese contrato y ese contrato tiene que llegar a todos los sectores de San Bernardo, y la verdad que cuando uno recorre y hemos estado en caminatas, la pregunta siempre surge respecto de por qué no están limpias estas veredas o estas calles, por qué tiene tanto polvo? Bueno, ahí falta yo creo que más control obviamente interno y también ciudadano para que nos ayuden a hacer que esos recursos sean bien invertidos. Por ahora yo me voy a sumar, voy a aprobar con mucho entusiasmo, porque todo lo que tenga que ver con más limpieza, más orden y más seguridad, son mis mejores aliados. Gracias.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias concejal. Con respecto al tema de la readjudicación, bueno, nosotros hemos pasado por Concejo a otras empresas que tienen la misma situación y han firmado los contratos.

Con respecto a si en caso que sucediera una readjudicación y la empresa no viniera a firmar el contrato. Nosotros, en los puntos, el alcalde lee el primer lugar, segundo lugar o tercer lugar, así como esté presentado en la tabla. Por lo tanto, queda en acta quiénes vienen después y solamente se cita a las empresas, se readjudica y se firma contrato con la segunda que viene.

También quisiera complementar que esta inversión de 39 millones es un porcentaje de la inversión que se ha hecho este año en distintos sectores de la comuna. Nosotros llevamos alrededor de casi 100 millones de pesos en inversión municipal en luminarias, en coronas, en otros proyectos también de ampliación de contrato de dimensión. Por lo tanto, esto es un porcentaje, un complemento a la limpieza del centro cívico, pero no dejamos de invertir en los otros territorios. Yo creo que el principal gasto o inversión ha sido los demás territorios, más que en la zona centro. Por lo tanto no dejamos de lado los demás territorios de la comuna y esto solamente viene a complementar un sector que es importante también para todo el territorio de San Bernardo, que es la zona centro, la Zona Cívica de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera complementar 2 cosas. La primera, es que todas las grandes ciudades de Chile, San Bernardo está entre las 10 más importantes de Chile, tienen este sistema en su centro cívico, en la perspectiva de mejorar la apariencia de lo que gran parte de la ciudadanía diariamente vive, que es asistir a hacer algún trámite, alguna compra. Por lo tanto, estamos subiendo el estándar de nuestro centro

cívico, al estándar que amerita, que es estar dentro de las 10 comunas más importantes de Chile.

Y lo segundo, que efectivamente, el barrido de calles que hoy día se realiza en el centro no es suficiente para retirar chicle, para retirar manchas de aceite. Las máquinas que hoy día se utilizan, son máquinas a presión que lanzan agua con jabón, pero no es lo mismo que una máquina que tiene un cepillo y un agua especializada que va en concordancia, haciendo el lavado de la baldosa. Por lo tanto, como decía, nuestra Secretaria de Planificación, esta máquina lo que hace, va a mejorar el aspecto de nuestras veredas céntricas y de todas aquellas, colegios, por ejemplo, que a lo mejor tengan como la Escuela 1, me estoy imaginando, que tengan baldosas y que también requieran un servicio, que también esté disponible.

Ahora, si vemos que este servicio es bueno, que cumple, porque además va a pasar a ser parte de nosotros, no es que lo estemos licitando, sino que va a ser nuestro y cumple una buena tarea. Por supuesto que podemos poner en perspectiva tener más máquinas para hacer mayores tareas, eso no está en duda y claramente el acento de esta administración ha sido el trabajo territorial en los barrios. De hecho estamos haciendo caminatas, le agradezco a los concejales que me han acompañado, vamos a tener muchas más. La idea es que cada 15 días hagamos estos recorridos. Ha sido súper importante porque hemos llegado a un barrio, se ha acercado un grupo de 30 o 40 vecinos, hemos podido conversar con ellos, ver no solamente los problemas de las áreas verdes, sino que ver todos los problemas de los barrios, que es en los que ellos están, han sido reuniones bien productivas. Y en ese sentido también hemos aprovechado de poner los pies en la tierra, de los problemas reales de los barrios y tratar de ir mejorando algo que por décadas ha estado viciado, desde puestos irregulares, desde negocios que no tienen patente, desde gente que se cree dueña de la calle, de gente que le sacamos 1, 2, 3 o 4 veces y vuelve al lugar. Entonces nos ha tocado enfrentar distintas realidades y bastantes complejas, así que vamos en el camino correcto y en este punto lo que estamos haciendo es mejorar un servicio que hoy día ya existe, pero que no es suficiente. Y también van directa relación con el trabajo de inspecciones, de ir sacando todas estas personas que venden en la calle empanadas, sopaipillas y que tiran su aceite a la calle y queda manchada, queda en malas condiciones. Y la verdad que la gente nos dice, el centro está sucio, está cochino. Así que en ese sentido esperamos con esta máquina mejorar lo que hoy día tenemos y seguir avanzando en la difícil tarea compleja que es San Bernardo, que es una comuna tan gigante.

De pronto estamos en Valle Nevado haciendo algo y nos dicen, olvidó Los Nosedales. Después estamos en Los Nosedales y no dicen olvidó Lo Herrera. Después estamos en Lo Herrera nos dicen olvidó a San Pedro Nolasco. Somos tan grandes, que es difícil poder al mismo tiempo, hacer inversiones para todos al mismo tiempo. Por eso hemos tratado de armar un plan que vaya generando estas visitas territoriales y ojalá que se puedan ir sumando más concejales, porque la verdad que la gente lo ha valorado bastante y en lo particular también nos permite mejorar nuestra gestión y nuestra práctica, porque nos vamos dando cuenta de las falencias que también tenemos, que por cierto existen y hay que mejorar.

Bien hecho el punto. Entonces llamo a votar. En votación. Apruebo. Muy bien. Se aprueba por unanimidad el punto. Muchas gracias.

ACUERDO N° 325 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación

Licitación Pública “ADQUISICIÓN BARREDORA Y VACUOLAVADORA HOMBRE A BORDO PARA LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-31-LE22, al Oferente EQUISOL SPA, Rut: 76.540.373-1, es por un Valor Total de \$39.707.998.- (IVA incluido) y un plazo de entrega de 1 (un) día hábil.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: EQUISOL SPA	95,13 Puntos
2do Lugar: INVERSIONES CLARO ARZ SPA	75,00 Puntos

Según Oficio Interno N° 719, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 6.- **Aprobación adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO TRUCKING DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-35-LQ22., al Oferente GALLYAS TELECOM S.A., Rut: 79.913.320-2, por un Valor Mensual de \$3.499.921.- (IVA incluido) y un plazo del contrato de 3 años, renovable por un año por única vez, el servicio empieza a contar desde 01 noviembre de 2022. Según Oficio Interno N° 718, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 6. Aprobación adjudicación Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Sistema de Comunicaciones Tipo Trucking Digital para la Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-35-LQ22, al Oferente GALLYAS TELECOM S.A., Rut: 79.913.320-2, por un Valor Mensual de \$3.499.921.- (IVA incluido) y un plazo del contrato de 3 años, renovable por un año por única vez, el servicio empieza a contar desde 01 noviembre de 2022. Según Oficio Interno N° 718, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Bien, Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muy buenos día alcalde. Vamos a presentar esta licitación en 2 partes. Primero va a exponer la Unidad Técnica, donde va a explicar el proceso y que compone el arriendo de los tracking y luego explicar el proceso licitatorio.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí. Hola, buenos días a todas y a todos. Decirles que esto se fundamenta que en el año 2002 había un Decreto Supremo que hablaba del Plan Nacional de Emergencia. Hoy día se aprobó una ley

con fecha 7 de agosto del 2021, la Ley 21.364, que es el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Nosotros necesitamos como municipio, estar preparados ante una emergencia y hoy día necesitamos estar con una tecnología más nueva. De hecho, Bomberos de San Bernardo ya cambió su sistema, del sistema análogo al sistema digital. Hoy día, gracias a la buena relación que tenemos con el Cuerpo de Bomberos, ellos nos han facilitado una radio y los podemos escuchar, sino no los podríamos escuchar.

Decirles, que fundamentalmente, se necesita este arriendo porque en caso de una emergencia todos sabemos que los teléfonos se caen. De hecho, hoy día mismo tenemos problemas con los teléfonos, siendo que no hay una emergencia y es necesario para todos nuestros móviles y para todas las portátiles que tenemos. Karen les va a dar la explicación principalmente, más técnicas, si es que tienen alguna consulta.

SRA. FUNIONARIA DE OPERACIONES KAREN SENLER: Buenos días alcalde, concejales. Efectivamente, como decía la Directora. Por qué nosotros estamos migrando del sistema análogo al sistema digital. Básicamente por la modificación de las tecnologías, igual que los teléfonos celulares que han pasado del 3G al 4G, ahora estamos en el 5G y donde, además de esta modificación tecnológica, hay muchas mejoras y beneficios con respecto a la radiocomunicación. Se mejora la transmisión, se disminuye el ruido, se amplía la cobertura y por sobre todo, este es un sistema de comunicación crítica, que ante desastres, como decía la Directora, no deja de funcionar. Además, posee un sistema de seguridad, de encriptamiento de las comunicaciones, lo que quiere decir, que nadie se puede meter y nadie puede escuchar lo que los móviles están hablando. La siguiente por favor.

Como les decía, este sistema posee un sistema de voz que es para llamadas grupales y para llamadas de emergencia, con un sistema de datos. El servicio que se está arrendando son tanto para la Dirección de Operaciones en la parte de emergencias y los móviles de la Dirección de Operaciones y la Dirección de Seguridad Pública. La siguiente, por favor.

En este momento con la infraestructura que nosotros tenemos y las radios análogas que nosotros tenemos, no tenemos cobertura en la comuna del 100%. De hecho, en el sector de Rinconada de Chena, el sector de El Romeral, cerca del río, los radio operadores, no se pueden comunicar con los móviles que andan en el sector, lo que produce un posible peligro si a ellos les pasa algo. Con este sistema, la empresa que se presentó para la adjudicación, nos provee una cobertura del 100% en la comuna. Esto funciona a través de antenas repetidoras que están en distintos puntos de la Región Metropolitana. La empresa posee 10 antenas repetidoras que tienen un porcentaje de cobertura en la Región Metropolitana entre 90 y 95%, dándonos un 100% de cobertura acá en la comuna, porque tenemos una antena repetidora en el Cerro Chena, que es el mismo lugar físico donde tiene la antena repetidora bomberos, que llega a todas partes. La siguiente por favor.

Cómo funcionaría este sistema? Este sistema funciona a través de consola, que es un poco, el mismo sistema que tiene en este momento Central Cámaras de Seguridad Ciudadana y Central de Alarmas de la Dirección de Operaciones, donde hay operadores que verifican el despacho de los móviles y lo que hacen los móviles en terreno. Este sistema funciona igual que los celulares en general. Ustedes saben que el celular, a medida que uno va cambiando de antena, agarra seguro y agarra otra antena, funciona de la misma manera. La siguiente, por favor.

Teniendo un beneficio adicional que es un programa, un software que se instala en las distintas centrales. Estos tienen tanto, las radios portátiles, que son las que se usan en la mano, como las móviles, que son las que están puestas físicamente en los vehículos. Tiene

un sistema de GPS y de llamada de emergencia, cosa que si al funcionario le pasa algo, aprieta un botón y le salta el tiro en la consola de los operadores que están en las distintas centrales de alarmas. La siguiente, por favor.

Como les decía, esto sería para la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Operaciones, con un total de 30 radios portátiles, 30 bases que están puestas en los vehículos, tanto en la Dirección de Operaciones y en la Dirección de Seguridad Ciudadana, más 4 unidades base, 2 en cada Dirección, para tener una frecuencia de despacho como general y frecuencias de trabajo frente a algún incidente propiamente tal que tenga alguna Dirección. Eso sería, alcalde, concejales. No sé si tienen alguna duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, la verdad es que me parece espectacular que podamos tener este tipo de comunicaciones tan necesarias hoy día, por todo lo que acá se ha mencionado. La verdad que es importante, sabemos que hay sectores que quedan, tenemos cercano San Alberto de Nos se corta la luz, quedamos sin señal. Entonces son sectores que efectivamente en toda la comuna tienen una problemática de comunicación que se ha mencionado. Pero igual tengo algunas dudas que me gustaría aclarar, en este caso, por qué vamos a hacer esta licitación a 36 meses, por las experiencias anteriores que hemos tenido, que a veces no funcionan, considerando el costo total, que son 126 millones por estos 3 años que vamos a arrendar, no será posible comprarlos. Todos sabemos que hoy día un arriendo, la verdad que después de eso es una pérdida de dinero prácticamente. Entonces siendo tan necesaria nuestra comuna y mi otra consulta Directora, es porque partimos el 1 de noviembre, sería como las dudas, más que nada que tengo.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Bueno, quiero decir que como nosotras somos aplicadas con Karen, tenemos la licitación antes. Trabajamos 6 meses antes junto a la Secpla. Por lo tanto, el contrato que está vigente en este momento vence en diciembre, que solo es un contrato de mantención, porque nosotros tenemos en este momento radios propias. Por qué decidimos arrendarlas? Porque se nos libera el problema que cuando se echa a perder una radio, ellos tienen obligadamente que reponerla rápido en el menor tiempo posible. Y con respecto al tiempo, le quiero explicar que hacer toda la compra que implica, sale \$51.200.142.-pesos, por lo tanto, de hecho en esta licitación se presentó una sola empresa, porque no les es rentable la inversión original que ellos tienen que hacer, con respecto a lo que tienen que después ir ganando con el tiempo, principalmente eso, no sé si le aclaro su duda o tiene otra.

SRA. FUNIONARIA DE OPERACIONES KAREN SENLER: Para complementar lo que dice la Directora, además de por qué este tiempo y por qué lo estamos arrendando. Las antenas repetidoras se colocan en sectores altos de la región. Nosotros acá tenemos el Cerro Chena, donde está la antena repetidora de la Onemi, la de los Cuerpos de Bomberos de San Bernardo y hay concesiones que dan a distintas empresas privadas de telecomunicaciones. La empresa que está acá tiene una concesión que si nosotros compráramos toda la maquinaria, habría que comprar la antena repetidora y arrendar la concesión de tener la antena en el Cerro Chena y los permisos correspondientes para subir a hacer la mantención, porque para ingresar al sector es el predio militar y súper peludo subir a la antena, es súper complicado, disculpe, porque yo subí.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, yo quisiera completar lo que dice Karen, nosotros estuvimos durante más o menos 2 años viendo el tema de poder instalar una antena nosotros y la verdad es que nos fue imposible. Los

requisitos que nos piden son muchos, la Subtel nos pide muchos requisitos y aquí al arrendarlo la verdad, es que nos liberamos y tenemos la posibilidad de tener cobertura 100% en la comuna. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Cómo está Directora, me costó reconocerla con esa bufanda y con ese gorrito de invierno. Pregunta, me parece que entendí, no sé si entendí bien, que está asociada una mantención al contrato. Y lo otro es que bueno, primero, ciertamente creo que esto es necesario, es un arriendo que va a modernizar los equipos de comunicación, cuando se requieren en situaciones de emergencia, cuando no hay emergencia no son necesarios, pero cuando se requieren y hay emergencias nacionales y comunales. Quiero recordar que para el terremoto, el último terremoto fue tema nacional, que fallaron todos los sistemas de comunicación del Gobierno en ese entonces y bueno, hubo procesos legales involucrados, porque la Onemi quedó sin poder comunicarse y todos sabemos lo que pasó, hubo hasta vidas humanas que lamentar, por eso que es necesario tener un buen sistema de comunicaciones. Quiero hacer otra pregunta que me parece que también no es menor, si este este nuevo sistema, que es moderno, que va a mejorar la comunicación, tiene compatibilidad con el sistema que tiene Carabineros hoy día para este tipo de emergencias. Por qué lo pregunto? Porque puede haber una emergencia nacional donde podamos comunicarnos entre nosotros, pero quizás no nos podemos comunicar con quien a veces se necesita comunicarse, con otras funciones tan importantes como las que cumplimos nosotros a nivel interno. Por eso que la pregunta me parece que es importante poder contestarla y necesaria para saber la utilidad finalmente que tiene este nuevo sistema.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Concejal, respecto al tema de Carabineros, la verdad es que no podemos ingresar en su misma frecuencia. Esto es como un sistema radial en donde cada cual tiene un dial. Nosotros lo que sí tenemos hoy día y que tenemos porque en este momento Bomberos nos prestó una radio, vamos a estar comunicados directamente con Bomberos. Pero de acuerdo a la nueva ley que salió el año pasado en el comité que hoy día, no se llama Comité Operativo Emergencia, se llama Comité de Gestión de Riesgos y Desastre. Bomberos y Carabineros deben estar sí o sí. Hoy día no es un tema de por favor, de voluntad. Hoy día es obligación estar en el Comité de Riesgos y Desastres, que lo preside el alcalde.

Respecto a la mantención que usted preguntó, esa era la mantención que nosotros teníamos de las radios nuestras y decidimos cambiarlas a arrendadas, porque la verdad es que cuando se echa a perder una radio, la radio se demora en volver, etcétera, etcétera, o hay que comprarla. Definitivamente, el sistema no solo funciona en caso de emergencias, nosotros todos los días los móviles nos indican a dónde van, el kilometraje que llevan, la cantidad de bencina y en el sector que están, porque además les tenemos GPS a todos los vehículos municipales y arrendados. Entonces por eso es necesaria esto, principalmente porque es un sistema más seguro, el sistema análogo a nosotros de repente estábamos hablando y se metía gente en nuestra conversación. Hoy día en este sistema no puede ingresar nadie, más los que están autorizados solamente eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Algunas preguntas. Buenos días, señora Mónica, Karen. Por qué llegamos a los 3 años, la empresa que está ofreciendo el servicio, cómo llegó a esta instancia, fue una licitación o solamente ellos tienen este producto, porque son casi 4 millones al mes que no es menor. Creo que catástrofes, igual pueden

haber catástrofes, pero yo pienso que no sé si será a lo mejor, un contrato por un año y medio, no sé, 2 años. Bajar un poco para ir viendo la empresa. La idea es poder también abaratar un poco el costo. Yo sé que es importante, pero tenemos otras prioridades que son más importantes en la comuna. Yo creo que esto es importante también, pero yo creo que es mucho dinero para 3 años, una empresa adjudicarse. Pienso que es hartito. Me gustaría saber por qué se llegó a esa instancia.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si yo quisiera volver a decirle al concejal que la inversión que hace la empresa es de \$51.200.142.- pesos, más todos los permisos entre la Subtel, etcétera, etcétera. Ninguna empresa va a postular por un año y medio, por eso lo tuvimos que hacer a 3 años, porque la inversión es muy grande.

Respecto a que usted plantea que a lo mejor es necesario pero no tanto, sí, si es necesario. Yo los invito a los concejales los días de lluvia, las pocas lluvias que hemos tenido. Es sumamente importante estar enlazados, porque los teléfonos del día de la lluvia no sé qué pasa, pero no funciona ni el WhatsApp, ni nada y por eso tuvimos que ir a 3 años, a superar el período alcaldicio, que es la consulta que usted hace, por la inversión que hace la empresa. Hoy día, si no fuera por la buena voluntad de bomberos, nosotros estaríamos completamente desconectados, porque ellos nos prestaron una radio en donde los podemos escuchar. Ellos ya migraron al sistema digital. Eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esta es la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Creo que nosotros usualmente pensamos en que gastamos dinero municipal, pero pocas veces pensamos que hacemos una inversión y como decía la Directora de Operaciones hace muy poquitos minutos, en realidad nosotros necesitamos invertir más recursos en estas situaciones, porque siempre hablamos de catástrofes, pero no pensamos que quizás un frente climático puede llegar a ser una catástrofe en nuestra comuna. Muchos se ríen de que apenas hay unas pocas gotas de lluvia, nosotros tenemos que salir corriendo con los naílon, pero lo cierto es que nuestra comuna no está preparada, ni en métodos comunicacionales, ni tampoco para poder resistir un frente de mal tiempo, desde lo más básico, unas pocas gotas de lluvia que hacen caer árboles, que hay problemas con la electricidad, que hay problemas con las comunicaciones porque el cableado también de los teléfonos, se corta o la señal se corta. Y lamentablemente, si bien yo creo que la mayoría no nos gusta que tengamos que hacer una contratación por 3 años, que es más del período que vamos a estar nosotros actualmente, creo que es necesario que si nos equipamos con las tecnologías necesarias para poder dar respuesta a tiempo, porque muchas veces la necesidad de esta comunicación puede salvar vidas, o sea, si la tenemos, podemos salvar vidas, pero si no, si creemos que en realidad podemos priorizar en otras materias, lo cual estamos haciendo, también, creo que es importante que empecemos a ver con una visión mucho más amplia.

Hoy día, por lo menos yo hago un llamado a aprobar esta contratación o esta licitación, porque he visto las necesidades y cómo están trabajando en Operaciones ante las necesidades. O sea, tienen que incluso estar horas ante la lluvia o ante una catástrofe de un árbol o ante lo que suceda, que quizás para nosotros no es una gran catástrofe o no es a nivel nacional, pero sí lo es dentro de la comuna y esto, sí puede dar la respuesta necesaria. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Alguien más. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Cómo está, Directora. Quiero hacer una consulta que a lo mejor no es tan específica, pero mi consulta va por el lado de la mantención que usted dijo. Entiendo que esto funciona así como el leasing operativo, que ellos tienen la obligación de mantener los equipos funcionando en todo momento. Y lo cual considero también que es bastante eficiente ese método, sobre todo en los requerimientos que ustedes tienen. Pero me ha tocado trabajar con empresas de seguridad donde el daño de los equipos es muy grande y algunos equipos sufren muchos daños. El tema de la batería, sufren golpe, sufren problemas. Entiendo que, obviamente, eso es responsabilidad del usuario, pero quisiera saber las competencias de la empresa en este tipo de cosa.

La Municipalidad va a tener que incurrir en algún gasto adicional, por ejemplo, en el caso de que se rompa algún equipo, está incluido dentro del contrato, porque a veces, no estoy diciendo que las cosas se hagan tira a propósito, pero las cosas se dañan, sobre todo ustedes que trabajan en emergencia y que tienen que estar lidiando con miles de cosas. A veces los equipos se rompen, a veces los equipos sufren algún desperfecto y eso se hace cargo al usuario. La pregunta es si los \$125.997.156.- pesos que se están invirtiendo aquí a 3 años, lo único que hice fue multiplicar el precio mensual por los 36 meses, entonces sobre los 125 millones se van a haber incrementado por el uso. Esa es mi consulta particular, porque obviamente encarecería los costos.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, concejal, me parece súper buena su pregunta. No, no está considerado cualquier sobrecosto. Este contrato incluye incluso el hurto de radio. Ellos tienen la obligación de reponernos los radios. O sea, y yo comparto un poco lo que dice la concejala Karina, nosotros estamos en la cuenca del Cordón de Fuego del Pacífico, por lo tanto la emergencia, siempre la vemos así como distante, pero la verdad es que las emergencias ocurren todos los días. Nosotros somos una de las comunas que más Alfa envía a la Ex-Onemi, porque ahora tiene otro nombre, pero efectivamente es un tema que tenemos que estar preparados. Eso gracias.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias. Mire, bajo ningún punto de vista aquí se está cuestionando, encuentro yo la necesidad de los equipos y tampoco se está cuestionando el requerimiento que usted tiene. Al contrario, yo creo que todos coincidimos en que es ultra necesario y que lo necesitan y que el migrar, como decía la señorita Karen, migramos de lo análogo a lo digital y además recalcan que cumplen con las condiciones y con la exigencia de la autoridad también. Entonces, los requerimientos técnicos no son los que estaba poniendo en duda, simplemente tenía las dudas y los miedos propios y razonables del costo, por eso era importante que lo dejáramos recalcado para la gente que está escuchando atentamente y preocupada precisamente de eso. Eso señor alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si otra consulta, lo que dice Marcelo tiene razón. No estamos en contra de esto, quiero que lo entienda, no es que, lo que pasa que es una inversión grande y la pregunta es en qué momento se va a utilizar ese servicio, va a estar desde ya, va a estar vigente todos los días, va a haber solamente cuando hay emergencia, por el tema de la mantención y por el pago. Me refiero a que si no se va a usar

durante un año y vamos a tener que pagar casi 4 millones, quiero saber cómo va a ser operativamente el servicio.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Concejal, respecto a su pregunta, el servicio se utiliza todos los días, los vehículos se registran todas las mañanas igual que los vehículos de Seguridad Ciudadana. Nosotros hoy día tenemos prestados vehículos a la Dimao y también hay vehículos en la Administración y Finanzas que también cuentan con radios que están considerados en este contrato, o sea cuando va el vehículo sale, necesita algo, es mucho más rápido. Todos se reportan en la Central de Alarmas, ya sea de Seguridad Ciudadana o de Emergencias de Operaciones. Pero el servicio se utiliza todos los días, porque todos los días nos estamos comunicando vía radial. No todos los funcionarios tienen teléfono municipal, por lo tanto, se funciona a través del sistema radial. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien realizadas todas las consultas, todas las preguntas que son necesarias. Llamo a votar entonces el punto. En votación. Apruebo. Muy bien. Se aprueba por unanimidad de los presentes.*

ACUERDO N° 326 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO TRUCKING DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”, ID 2342-35-LQ22., al Oferente GALLYAS TELECOM S.A., Rut: 79.913.320-2, por un Valor Mensual de \$3.499.921.- (IVA incluido) y un plazo del contrato de 3 años, renovable por un año por única vez, el servicio empieza a contar desde 01 noviembre de 2022.

Según Oficio Interno N° 718, de fecha 02 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal”.-

7.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA ROBERTO LORCA Y PLAZA MARTÍN DE ARIZA, COMUNA DE SAN BERNARDO” ID 2342-39-LP22, al Oferente ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, Rut: 76.063.208-2, es por un Valor Total de \$99.729.521.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA 100,00 Puntos
2^{do} Lugar: INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA 96,04 Puntos
3^{er} Lugar: VICEMART SPA 73,04 Puntos
4^{to} Lugar: CONSTR. E INMOBILIARIA ASFALTO SUDAMERICANO (UTP) 72,92 Puntos

Según Oficio Interno N° 717, de fecha 2 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 7, que es una muy buena noticia. Aprobación adjudicación Licitación Pública “Mejoramiento Plaza Roberto Lorca y Plaza Martín De Ariza, Comuna de San Bernardo” ID 2342-39-LP22, al Oferente Administración E Infraestructura SPA, Rut: 76.063.208-2, es por un Valor Total de \$99.729.521.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

En caso de desistimiento del adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA 100,00 Puntos
2^{do} Lugar: INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA 96,04 Puntos
3^{er} Lugar: VICEMART SPA 73,04 Puntos
4^{to} Lugar: CONSTR. E INMOBILIARIA ASFALTO SUDAMERICANO (UTP) 72,92 Puntos

Según Oficio Interno N° 717, de fecha 2 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Jennifer Ayala.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muchas gracias, alcalde. Tenemos una presentación inicial del proceso licitatorio. Este proyecto Mejoramiento Plaza Roberto Lorca y Plaza Martín De Ariza, se postula a la Subdere a través del programa PMU. El ID 2342-39-LP22. La Unidad Técnica es Secpla y la Unidad Ejecutora del programa, del proyecto es la Dirección de Obras. El presupuesto disponible de la Subdere son \$109.474.115.- pesos, la fecha de publicación fue el 19 de abril del año 2022, la fecha de apertura el 22 de abril de este año y el monto de adjudicación propuesta son \$99.729.521.- pesos.

Por qué nacen estas 2 áreas verdes como primera prioridad en el fondo. Porque igual hay otro listado que estamos postulando. Estas áreas verdes fueron seleccionadas por la solicitud de los vecinos, por ingreso de cartas al alcalde, a Secpla, también por las salidas a terreno. Por lo tanto, las comunidades y las juntas de vecinos a través de ingreso al municipio, nosotros vamos postulando a través de los PMU principalmente que son proyectos más rápidos de conseguir financiamiento.

Bueno, aquí está la plaza Roberto Lorca, el proyecto, ahí está la imagen del proyecto, el lugar de ubicación, la población beneficiada son 1.049 vecinos alrededor del entorno de la plaza. El proyecto considera el recambio de la solerilla, pasto o cubre suelo de bajo

consumo hídrico, maicillo, mobiliario urbano y principalmente accesibilidad universal, debido a que son barrios que existe mucho adulto mayor. La siguiente.

En la plaza Martín de Ariza, también considera solerillas, pasto cubre suelo de bajo consumo hídrico, maicillo, mobiliario urbano. Acá como alrededor, también hay más niños, se considera juegos infantiles, juegos inclusivos y también la accesibilidad universal. La población beneficiada del sector son 8.587 beneficiarios. A continuación vamos a exponer la evaluación de la licitación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Como ha dicho anteriormente, la Directora, estos son 2 PMU que se hacen en un puro proceso de licitación, que son la Plaza Roberto Lorca y la Plaza Martín de Ariza. La ID 2342-39-LP22. El presupuesto disponible y la fuente de financiamiento de Subdere son \$109.474.115.- pesos.

En el acto Apertura se presentaron 4 empresas que son: Constructora Inmobiliaria Asfalto Sudamericano en UTP, Ingeniería y Servicio Cristián Gaete Matus S.p.A., Administración e Infraestructura S.p.A. Y por último, Vicemart S.p.A. Las 4 empresas, en el Acto Apertura presentan todos los antecedentes, no hubo ninguna observación, por lo cual las 4 pasan a evaluación.

La evaluación está dada por 4 criterios que es: La oferta económica un 50%, experiencia en obras similares un 30%, mano de obra local un 15%, y por último, el cumplimiento de presentación de la oferta un 5%.

Con respecto a la oferta económica que es un 50%, la empresa más económica es Administración e Infraestructura SpA con \$99.729.521.- pesos IVA incluido, el cual como es una fórmula matemática, una regla de 3 simple, tiene el puntaje total de 50 puntos y así va la evaluación, que es la más cara, es la de Ingeniería y Servicio Cristian Gaete Matus con \$108.310.136.-pesos, que se traduce en 46,6 puntos. Los 4 oferentes dan cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas, ya que ninguno sobrepasa el presupuesto disponible para cada PMU, porque estos son 2 PMU que después más adelante se van a tener que ejecutar en forma independiente y hacer remesa en forma independiente también.

Con respecto a la experiencia, el 30% está dado por el cuadro que tenía que dar: Características en mejoramiento y construcción de áreas verdes y la empresa que tiene el puntaje total es Ingeniería y Servicio Gaete Matus que tiene 28 certificados válidos y Administración e Infraestructura SpA con 17 válidos, estos están sobre los 16 o más, por lo cual tiene puntaje total de 30 puntos. Y tanto Constructora Inmobiliaria Asfalto Sudamericano, como Vicemart, está en el tramo entre 1 y 5, que se traduce en 6 puntos. Está el detalle de cada uno de los oferentes. Por ejemplo, Constructora Inmobiliaria Asfalto presenta 22 certificados, pero solamente 4 son válidos. Ingeniería y Servicio Cristian Gaete presenta 43, pero 28 son válidos. Administración e Infraestructura presenta 39, pero 17 son válidos y por último Vicemart que presenta 15, pero 5 son válidos en relación a lo solicitado en las bases administrativas.

El tercer criterio de evaluación dar cumplimiento a la mano de obra local, ya que estos son PMU, son trabajos de mucha mano de obra y se solicita en la evaluación que tenían que lo oferente indicar la cantidad de mano de obra local que iban a ocupar para estos proyectos. Si era mayor o igual al 50% tenían el puntaje total, y así iba bajando la escala sucesivamente. Las 4 empresas proponen superior al 50% de mano de obra local, con lo cual las 4 empresas tienen el puntaje total de 15 puntos.

Y por último, en cumplimiento de la presentación de la oferta, que las 4 empresas dan cumplimiento a todo lo solicitado de las bases administrativas, por lo cual todas tienen el puntaje total de 5 puntos, haciendo la sumatoria total de los 4 criterios:

1 ^{er} Lugar: ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	100,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	96,04 Puntos
3 ^{er} Lugar: VICEMART SPA	73,04 Puntos
4 ^{to} Lugar: CONSTR. E INMOBILIARIA ASFALTO SUDAMERICANO (UTP)	72,92 Puntos

Por lo cual se propone adjudicar a la empresa Administración e Infraestructura SpA, RUT: 76.063.208-2, es por un Valor Total de \$99.729.521.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Eso es, concejales, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, quiero agradecer enormemente el criterio de selección de las 2 plazas que hoy día están seleccionadas, conozco ambas. Son lugares muy abandonados por antiguas gestiones y además tienen una alta participación de adultos mayores en el sector, ambas. Entonces, hay colegios y jardines donde muchas veces son los espacios que ellos utilizan hasta de paseo. Entonces son los lugares donde no existen sedes y sus actividades comunitarias se realizan en esos lugares. En el caso de Roberto Lorca viene de una autoconstrucción donde los vecinos se esforzaron e iniciaron esa plaza, porque la verdad es que fue un trabajo bastante comunitario. Agradecer a don Manuel Rodríguez, que fue uno de los principales gestores en esta tarea, así que más que nada agradecer. Yo creo que se está notando. Yo hablo de verdad desde el conocimiento, es una plaza que muchas veces se buscó remodelación y no tuvimos respuesta, así que eso, solo agradecer. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Más que nada, Directora, a las personas que la acompañan, que toda mejora es para bien y quisiera en beneficio de las personas, de la comunidad, de los niños y como dice usted, que hay un sector donde también hay bastante personas mayores. Desde mi parte voy a apoyar igual lo que se está viendo en este momento. Le quería preguntar algo, cuando dice juegos inclusivos a que más o menos se refiere, por favor.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Son juegos infantiles para, por ejemplo, subir sillas de ruedas. La ley nos exige que cuando nosotros instalamos juegos infantiles, tiene que tener inclusividad. Entonces tiene que tener ambos juegos infantiles, tanto para distintas capacidades en el fondo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya Directora. Entonces, mejor aún.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, hay que considerar también concejala, que la necesidad de mejoramiento de áreas verdes bastante amplia. En nuestro listado hay muchas solicitudes de vecinos que necesitan juegos infantiles, mobiliario urbano, contenedores, basureros. Para que los vecinos también no digan que en el fondo no se ha escuchado, no se da respuesta. Si tenemos el catastro, si estamos haciendo el levantamiento, estamos postulando. Son procesos un poco más largos

porque son fondos externos. Lo que podemos hacer a corto plazo, lo hacemos con presupuesto municipal. Pero si por parte del alcalde está la prioridad de mejorar las áreas verdes y también los recintos deportivos con las multicanchas, que muchos de ellos están alrededor de plazas también instalados, entonces a través de otros proyectos también estamos complementando las áreas verdes y las multicanchas.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Gracias, Directora. En verdad, las áreas verdes también son importantes porque sirven para la recreación de muchos niños, niñas y también familias en general, que no muchas veces tienen la oportunidad también de salir a otros lugares, parques, no sé, digo yo, donde tal vez el costo para ellos va a ser económicamente más alto, porque muchos de nuestros vecinos no tienen ingresos muy altos. Entonces también es bueno que las áreas verdes de nuestra comuna se vayan mejorando para que ellos puedan tener la opción de salir con sus niños y en familia a recrearse un ratito.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Roberto Soto y Concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Primero quiero felicitar a la Secpla porque estos recursos son de la Subdere y tiene un proceso largo de adjudicación, que tiene etapas, etcétera y estamos llegando a la parte final antes de la ejecución. Y también felicitarlos porque son 2 sectores que los concejales no solamente hemos visitado, sino que son sectores que tenemos vínculos de nuestra juventud, de nuestra niñez, y son 2 sectores que estaban esperando hace mucho tiempo que el Estado llegara al lugar y golpeará el acceso a estos 2 lugares muy queridos. Esto permitirá que los vecinos y las vecinas se puedan reunir, permitirá a los jóvenes reunirse en un espacio comunitario, a los adultos mayores, permitirá que sea un lugar de encuentro, pero sobre todo, alcalde, cuando recuperamos un área verde, estamos ganando un espacio que si nosotros no lo utilizamos adecuadamente, se lo entregamos a aquellos que se quieren tomar el espacio público para otros fines que tanto daño le hacen a la sociedad. Por eso es que la inversión pública tiene áreas verdes, la inversión pública tiene luminarias, es absolutamente necesaria y justificable. Los espacios comunes que nosotros no usamos, no mejoramos y no cuidamos, los termina usando el narcotráfico o la delincuencia. Por eso que tiene un doble propósito, ganarnos ese espacio para la gente y que la gente tenga un espacio de esparcimiento, de reunión y de recreación. Así que muy contento por esta iniciativa y felicitaciones a la Secpla, felicitación alcalde, muy bien priorizado. Y por cierto que vamos a apoyar con mucho entusiasmo esta propuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, concejal. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Muchas gracias. Yo quería hacer una consulta en realidad, pero primero empezar agradeciendo porque creo que es sumamente importante que a menos de un mes de la inauguración del Comité Municipal por la Inclusión, ya estamos viendo que el desarrollo del trabajo se está haciendo con la perspectiva necesaria para que todos y todas en San Bernardo puedan disfrutar estos espacios que son obviamente públicos.

Me gustaría saber, obviamente, si el trabajo ya se empezó a destinar, se empezó a trabajar en relación a este comité y los aportes que se han hecho durante las poquitas sesiones que llevamos. Pero con esta necesidad de que el trabajo municipal o que las gestiones y las políticas públicas se hagan en perspectiva de inclusión. O sea, hace mucho tiempo, por

ejemplo, no se hablaba de plazas que tuvieran, por ejemplo, o no estábamos trabajando quizás en la líneas, en gestiones anteriores que tuvieran señalética para personas no videntes, ciegas, por ejemplo, o hablar de semáforos que tuvieran la alerta sonora para que las personas ciegas pudieran cruzar la calle o juegos, por ejemplo, que incluyeran a niños o niñas en sillas de ruedas. Creo que es importante que vayamos trabajando en esa línea y consultar si ya comenzaron a sumar en el fondo este trabajo o es parte también de esta línea de no discriminación y las leyes que están hoy día vigentes dentro de Chile y que lamentablemente quizás por temas de recursos no pudimos acceder anteriormente. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejala, efectivamente se considera todo lo que ustedes tratan en la Comisión. Pero además, la ley del aporte al espacio público o los diseños que se están desarrollando en los espacios públicos, considera lo que es la inclusividad, la accesibilidad, el mobiliario, los juegos infantiles. Por lo tanto, también, como nosotros conseguimos estos financiamientos a través de fondos externos del mismo gobierno, y nos exigen que nuestros diseños incorporen esta normativa en el fondo, incluyendo las sedes sociales también. Nosotros ahora también vamos a trabajar en el catastro y en el mejoramiento de algunas sedes sociales, porque sabemos que muchas sedes sociales la ocupa el adulto mayor o las personas mayores y necesitamos hacerles rampa de acceso, entonces tenemos que generar este proyecto masivo en todo lo que es equipamiento, así que está considerado, por lo menos, en nuestro equipo y también obviamente la Dirección de Obras fiscaliza que este proceso también se haga.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Queremos aprovechar de saludar a Jessica Salazar de Junta de vecinos El Olivo, que está presente y Francisco Quehupil de la Población Roberto Lorca, quienes fueron quienes levantaron esta demanda también histórica, reivindicativa de fortalecer sus territorios, así que también complementando lo que decía la concejala Cristina Cofré, que detrás de todo este esfuerzo también está el levantamiento que hacen los dirigentes día a día para mejorar su condición de vida. Así que también un reconocimiento para ellos.

Decir que la Plaza Martín de Ariza tenemos postulado ya una corona para complementar, como decía el concejal Roberto Soto, la recuperación de espacios que tengan buena iluminación, que estén disponibles para la familia, en la Roberto Loca ya instalamos una, llevamos hasta la fecha 16 coronas y la idea es que de aquí a que termine esta gestión, en 24 meses más lleguemos a 200 coronas en toda la comuna. Es el estándar que he solicitado a la Secpla de buscar recursos, sea donde sea, para que podamos llegar a la mayor cantidad de lugares en San Bernardo, porque sabemos que más iluminación es más espacio comunitario y más espacio comunitario es más prevención y más prevención ayuda a la seguridad. Así que en este sentido estamos avanzando en la línea correcta. Agradecimiento a todas y a todos los que han permitido que esto se vaya desarrollando día a día.

Llamo a votar entonces. En votación el punto. Apruebo. Se aprueba el punto entonces por unanimidad.

ACUERDO N° 327 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr.

Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación Pública “MEJORAMIENTO PLAZA ROBERTO LORCA Y PLAZA MARTÍN DE ARIZA, COMUNA DE SAN BERNARDO” ID 2342-39-LP22, al Oferente ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, Rut: 76.063.208-2, es por un Valor Total de \$99.729.521.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar:	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	100,00 Puntos
2^{do} Lugar:	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA	96,04 Puntos
3^{er} Lugar:	VICEMART SPA	73,04 Puntos
4^o Lugar:	CONSTR. E INMOBILIARIA ASFALTO SUDAMERICANO (UTP)	72,92 Puntos

Según Oficio Interno N° 717, de fecha 2 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 8.- Aprobación para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de enero de 2022, mediante los cuales se autorizó y adjudicó la contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo”, adjudicada a la empresa Servicios de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6. Según Oficio Interno N° 725, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos al punto 8 de la tabla. Aprobación para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de enero de 2022, mediante los cuales se autorizó y adjudicó la contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo”, adjudicada a la empresa Servicios de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6. Según Oficio Interno N° 725, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Jennifer.

Este es un punto súper importante, hay una deuda pendiente histórica con los vecinos de Ñuke Mapu que viven en el lugar, pero no han podido tener su recepción definitiva a propósito de medidas de mitigación que no han sido realizadas aún a la fecha, es un proyecto que lleva años ya y sería importante explicar bien por qué estamos haciendo este trámite administrativo y por qué a continuación pasamos al otro.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias Alcalde. Como dice usted, este proyecto es demasiado esperado por nuestros vecinos. Estamos nosotros en contacto constante con ellos para informarle los procesos, a través también de Francisco Mendoza, que es parte de este proceso técnico. Bueno, por qué

este acto administrativo? Nosotros pasamos hace unos meses atrás ante el Concejo, una propuesta de trato directo, se hizo el 5 de noviembre del año 2021, se hizo una licitación pública, luego se hizo una licitación privada con fecha 30 de noviembre y posterior a eso, como no hubieron oferentes, se hizo un trato directo que pasamos a través de la sesión ordinaria número 19 con fecha 4 de enero del año 2022, donde ustedes como concejales autorizaron la adjudicación y contratación directa a la empresa Servicio de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6, por un monto de \$64.999.247.- pesos.

La empresa se adjudicó y cuando la Dirección de Asesoría Jurídica lo cita para firmar el contrato, ellos tuvieron un problema administrativo con el banco que les entregaba la boleta de garantía de la correcta ejecución del contrato. Por lo tanto no pudieron firmar el contrato, generando un acto administrativo de término del proceso donde, nosotros decidimos debido a la importancia, licitar nuevamente, pero modificando el monto. Por qué? Porque a noviembre del año 2021 a la fecha, han aumentado casi un 30% los valores de la construcción. Por lo tanto, generamos un aumento al servicio modificando las bases. Hicimos una licitación pública de nuevo que se expone en el siguiente punto de tabla donde se propone una adjudicación. Pero primero hay que votar el acuerdo adoptado, que en el fondo es dejar sin efecto el trato anterior.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Jenny por la explicación. Este punto 8 está asociado con el punto 9, que es previo, se está llamando a dejar sin efecto la aprobación anterior, por los motivos que ha explicado la Secretaría Comunal de Planificación, que en un proceso largo y que esperaban con mucho entusiasmo los vecinos de Nueva Ilusión, finalmente la empresa no fue posible firmar su contrato porque tenía algunos incumplimientos en cuanto a las bases. Y ahora se pide dejar sin efecto para poder pasar al punto 9.

Le ofrezco la palabra los concejales, si tienen dudas respecto del punto 8. Voy a llamar entonces a votar el punto 8 y luego lo más importante, que es la buena noticia.

Bien. Punto 8. Aprobación para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de enero de 2022, mediante los cuales se autorizó y adjudicó la contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo”, adjudicada a la empresa Servicios de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6. Según Oficio Interno N° 725, de fecha 03 de junio de 2022. Llamo a votación. Se aprueba. Muchas gracias a concejales y concejalas.

ACUERDO N° 328 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de enero de 2022, mediante los cuales se autorizó y adjudicó la contratación directa para la “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo”, adjudicada a la empresa Servicios de Tránsito Asse Limitada, RUT: 76.048.043-6. Según Oficio Interno N° 725, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 9.- **Aprobación adjudicación Licitación Pública “EJECUCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROYECTO HABITACIONAL ÑUKE MAPU (NUEVA ILUSIÓN), SAN BERNARDO” ID 2342-40-LP22, a los Oferente (UTP) A. PAZ SPA., Rut: 76.949.073-6 y MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA., Rut: 76.819.062-3, es por un Valor Total de \$100.024.839.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 64 días corridos.**

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: (UTP) A. PAZ SPA. –	
MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	100,00 Puntos
2^{do} Lugar: FANTASÍA. SPA	82,81 Puntos

Según Oficio Interno N° 716, de fecha 02 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos con el punto 9 de la tabla. Ahora lo que se debe someter a votación es la Aprobación adjudicación Licitación Pública “Ejecución Medidas de Mitigación Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión), San Bernardo” ID 2342-40-LP22, a los Oferente (UTP) A. Paz Spa., Rut: 76.949.073-6 y Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA., Rut: 76.819.062-3, es por un valor total de \$100.024.839.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 64 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias, Presidente. Como dice usted, esta es la buena noticia. Esta licitación se publicó el 20 de abril, aumentando el presupuesto municipal de las obras a 110 millones de pesos, para que no se nos cayera por un tema de presupuesto. La Unidad Ejecutora es la Dirección de Obras con apoyo técnico de la Dirección de Tránsito, la Unidad Técnica es Secpla y la fecha de apertura se realizó el 16 de mayo.

La intervención es como habíamos explicado en la sesión anterior, la población beneficiada de este gran proyecto son 1.800 beneficiarios directos que habitan en este sector y el proyecto considera el mejoramiento de las veredas de acercamiento, los refugios peatonales, las señaléticas verticales y la demarcación del piso. Todos sabemos que una vez recepcionando estas obras por parte de la Dirección de Obras, se pueden gestionar los procesos administrativos de la recepción final de cada vivienda, de cada vecino, por lo tanto, esto necesitamos ejecutarlo lo antes posible. Está sujeto a los sueños de miles de familias que están ahí. Entonces nos ha costado un montón, porque son obras muy específicas. No todas las empresas constructoras ejecutan este tipo de proyectos. Cualquier pregunta técnica estamos a disposición. Francisco Mendoza, que originó este proyecto, también actualmente se encuentra con Vivienda en el Serviu y la Dirección de Obras, también ahí peleando por otro Comité de Vivienda. Así que esa es la presentación. Ahora vamos a hacer la propuesta asociada a la evaluación de la adjudicación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Sí, como ha dicho anteriormente la Directora, la licitación corresponde a la ejecución de medidas de mitigación, Proyecto Habitacional Ñuke Mapu (Nueva Ilusión) San Bernardo por un monto de 110 millones IVA incluido.

En el acto de apertura se presentaron 2 empresa que es A.Paz S.p.A. con Más Vial Ingeniería de Transito y Obras Civiles en UTP y Fantasía S.p.A. En el acto Apertura, ambas empresas dan cumplimiento a todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo cual no hay ninguna observación y pasan directamente a la pauta de evaluación.

La pauta de evaluación está dada por estos 4 criterios que es: Oferta económica un 40%, plazo de ejecución un 30%, la experiencia en obras similares un 25% y por último, el cumplimiento de presentación de la oferta un 5%, dando un total de 100 puntos.

Con respecto a la oferta económica, como es una fórmula matemática de 3 simple, la oferta de la empresa UTP A.Paz S.p.A. con Más Vial, tiene la oferta más económica de \$100.024.839.- pesos IVA incluido, dándole el puntaje total de 40 puntos y Fantasía. S.p.A. postula por \$105.812.041.- pesos IVA incluido, el cual se traduce en 37,81 puntos. Ambas empresas dan cumplimiento a las bases administrativas, el cual no sobrepasa el límite presupuestario.

Con respecto al plazo de ejecución, que es la segunda pauta de evaluación, está dada por estos tramos, si el cumplimiento de su plazo de ejecución está entre 60 y 64 días, tiene el puntaje total y así sucesivamente va bajando el puntaje hasta, si es que era superior a 90 días, queda fuera de base. Tanto A.Paz, S.P.A. con Más Vial y Fantasía S.p.A. están en el primer tramo entre 60 y 64 días corridos, por lo cual se traduce su puntaje total en 30 puntos.

Con respecto a la experiencia, también está dada por una tabla, si tenía 10 o más certificados en obras similares a lo solicitado en las bases administrativas, el cual era servicio y provisión de instalación de señalética tenía el puntaje total, y así iba bajando la escala. La empresa UTP de A. Paz con Más Vial presentan 14 certificados, pero solamente son 10 válidos y la empresa Fantasía CPA presenta 5, pero 4 son válidos. Está detallado en el informe de evaluación la experiencia tanto de A.Paz SpA con Más Vial, y de Fantasía SpA.

Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta que ambos oferentes cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas, presentando todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, por lo cual se traduce también en un puntaje total de 5 puntos.

Haciendo la sumatoria total de estos 4 criterios da a UTP, A.Paz SpA con Más Vial Ingeniería en Tránsito con el puntaje total de 100 puntos y Fantasía SpA con 82,81 puntos.

Con lo cual se propone adjudicar al oferente A.Paz S.p.A. en UTP con Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles por un monto de \$100.024.839.- pesos IVA incluido y un plazo ejecución de las obras de 64 días corridos. Eso es, Presidente, concejales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias por la explicación, la información. Vamos a dar la palabra a los concejales. Tiene la palabra la concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias señor Presidente. Aquí en este punto yo tengo varias dudas y yo tiempo atrás hice, En incidentes hice una denuncia por la señalética que hizo Más Vial en la calle América, que fueron unas señaléticas hechas

que no correspondían al material que se supone que está en las licitaciones. Entonces mi duda es si aquí lo están colocando como el 100% de ponderado de todo, no se supone que cuando a una empresa la multan, se supone que va bajando la categoría.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejala. Ese contrato es un contrato vigente con la Dirección de Tránsito, creo que llevan como un año y algo, que está asociado a multas. Lo que pasa es que, bueno, no conozco mucho la situación, pero creo que por el tema de la materialidad ha tenido una baja en la calidad de la señalética, eso lo podría exponer el director de Tránsito.

Esto es un proyecto nuevo en el fondo, no está asociado al convenio vigente del servicio. Los valores, ellos lo cotizaron hace menos de un mes. Por lo tanto están los valores altos, asociados a la materialidad que se exige por normativa, por lo tanto son otro tipo de multas. Esto es una obra puntual, se ejecuta, se instala, se recepciona y nada más en el fondo, entonces, o se multa en caso de atraso o de no tener la materialidad, pero está asociado a esta obra puntual. El otro es un contrato vigente de un servicio con la Municipalidad, que la Unidad Técnica es la Dirección de Tránsito. Acá efectivamente, porque es una UTP, se juntan 2 empresas que me imagino que tienen un capital asociado para poder ejecutar estas obras.

Nosotros podemos tener ofertas con un UTP que en el fondo se juntan para una licitación puntual. Por lo tanto, por eso yo digo, yo no podría ahora evaluar que si esta empresa no va a cumplir técnicamente eso, porque en su oferta, si lo está cumpliendo, por eso gana.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, pero se supone que para todo efecto, evidentemente existen fiscalizadores que van a estar pendiente de que los materiales, porque esa es mi duda, pues si no fueron capaces de poner el material que correspondía en una simple señalética, tengo que hacer mención de que a lo mejor pueden y nadie se va a fijar en eso.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Exacto, no, acá está fiscalizado este contrato por la Dirección de Obras, que es un ITO distinto al contrato actual con Tránsito. Son distintos profesionales de distintas direcciones, por lo tanto, la fiscalización es diferente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Listo, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ofrecemos nuevamente la palabra a los concejales, concejalas.

Yo tengo una pregunta, Directora, para entender el problema. Estas son unas casas que ya fueron entregadas hace un tiempo atrás y que los vecinos están imposibilitados de recibir sus escrituras, que a ellos los identifica como dueños. Y por qué? Porque faltaba la recepción final, porque, y aquí viene la pregunta, me da la impresión que al Serviu le correspondía o a quien le correspondía y esa es la pregunta, en ese entonces, cumplir con esta obra de mitigación vial, como lo dice el proyecto veredas, demarcación y construcción de refugios peatonales, y no se hicieron en ese entonces. Por esa razón no ha sido posible durante este tiempo que ellos pudieran recibirla a la recepción final, con estos recursos que estamos aprobando, con esta licitación, estamos eligiendo a la empresa que va a poner fin a esta pesadilla que han vivido los vecinos de Nueva Ilusión, Ñuke Mapu, para que se pueda extender la recepción final y recibir sus escrituras que los acredita como dueños absolutos

de su propiedad. La pregunta a quién correspondía en ese entonces hacer, ejecutar y financiar esta obra de ejecución, de mitigación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, en ese entonces le correspondía al Serviu a través de la Egis. La verdad, desconozco lo que sucedió en ese tiempo. Idealmente hubiera estado Francisco acá, que conoce todo el historial o el Director de Obras, pero como le digo, los 2 están en el Serviu actualmente en una reunión, pero le correspondía al Serviu la inversión a través de la Egis, que construyeron las casas, pero no lo ejecutaron. Por lo tanto, por eso el Director de Obras no recepciona las viviendas y no se pudo tramitar las escrituras y creo que a través de un compromiso de la alcaldesa anterior en el Concejo, se tomó la decisión de hacer este proyecto a través de fondos municipales. Luego en el fondo, no se ejecutó en ese período y lo retomamos nosotros, consiguiendo el financiamiento, ejecutando, licitando y preparando las bases técnicas, porque en el fondo no estaban desarrolladas para poder licitar. Por lo tanto, nuestra gestión asumió todo ese proceso que había quedado incompleto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No sé si es posible comunicarse con el Director de Obras, que me parece que están en línea. Buenas tardes Director, don Christopher, no sé si usted nos puede entregar más información sobre a quién correspondía financiar y ejecutar esta obra de mitigación vial.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, cuando se ejecuta este proyecto, que obviamente va con un subsidio Serviu, lo que correspondía también planificar en su presupuesto, eran aquellas obras de mitigación vial, porque este proyecto tiene asociado un estudio de informe vial básico. Esos montos y esas obras no fueron desarrolladas por parte del Serviu y por tanto la entidad patrocinante junto a la constructora no las ejecutaron. Y en ese entendido el Serviu incluso se le olvidó también que esa calle tenía que ensancharla, tampoco estaba incorporada. Y esa obra la tengo garantizada yo en este momento por parte del Serviu, y faltaba como por parte de la Municipalidad, generar o gestionar el proyecto que desarrolle las obras que eran establecidas en ese estudio vial básico, por tanto, lo que viene a resolver esto, es ejecutar las obras que estaban pendientes que no fueron debidamente financiadas por el Serviu y que era necesario que el municipio apoyara a las familias para que pudieran tener su recepción municipal con este informe y estas obras como parte integrante de eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Buena noticia para todos los vecinos de Nueva Ilusión, 1.800 vecinos van a ser favorecidos con esta propuesta con recursos municipales.

*Bien. No habiendo más pregunta, vamos a someter a votación el punto 9 de la tabla.
Aprobación adjudicación Licitación Pública “EJECUCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROYECTO HABITACIONAL ÑUKE MAPU (NUEVA ILUSIÓN), SAN BERNARDO” ID 2342-40-LP22, a los Oferente (UTP) A. PAZ SPA., Rut: 76.949.073-6 y MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA., Rut: 76.819.062-3, es por un Valor Total de \$100.024.839.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 64 días corridos. En votación. Bien, habiendo la mayoría se aprueba el punto 9 de la tabla.*

ACUERDO N° 329 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Christopher

Roberto Soto Ferrada y la abstención de los concejales Marcelo Sepúlveda Oyanedel y Marcela Novoa Sandoval; aprobar adjudicación Licitación Pública “EJECUCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROYECTO HABITACIONAL ÑUKE MAPU (NUEVA ILUSIÓN), SAN BERNARDO” ID 2342-40-LP22, a los Oferente (UTP) A. PAZ SPA., Rut: 76.949.073-6 y MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA., Rut: 76.819.062-3, es por un Valor Total de \$100.024.839.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 64 días corridos.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: (UTP) A. PAZ SPA. - MAS VIAL INGENIERÍA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA 100,00 Puntos

2^{do} Lugar: FANTASÍA. SPA 82,81 Puntos

Según Oficio Interno N° 716, de fecha 02 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 10.- Aprobación otorgamiento de subvención Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$ 11.426.261.- como aporte para financiar la construcción del alumbrado exterior de la cancha de fútbol del Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto total de \$ 6.785.380.- IVA incluido, además la instalación de cámaras de seguridad adjudicada en Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana 2021, con el proyecto “Deportistas contra el Narcotráfico” por un monto total de \$ 4.640.881, IVA incluido. Según Oficio Interno N° 723, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor Secretario, nos corresponde el punto 10. Aprobación otorgamiento de subvención Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$11.426.261.- pesos, como aporte para financiar la construcción del alumbrado exterior de la cancha de fútbol del Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto total de \$ 6.785.380.- IVA incluido, además la instalación de cámaras de seguridad adjudicada en Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana 2021, con el proyecto “Deportistas contra el Narcotráfico” por un monto total de \$ 4.640.881, IVA incluido. Según Oficio Interno N° 723, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación, el punto 10 de la tabla, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Adelante.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Tenemos una presentación. Esta subvención se compone en 2 partes. La primera es la adquisición e instalación de cámaras de seguridad. Y la segunda, la instalación de las luminarias donada por la Municipalidad.

La población objetivo total beneficiada en la ejecución de estas 2 obras, a través de la subvención, alcanza más de 4.740 personas que asisten al recinto, pertenecientes a distintos Club Deportivos y en distintas áreas, también deportivas como fútbol, basquetbol, el rugby, y el patinaje.

La primera parte de la subvención corresponde a la adquisición, instalación de cámaras de seguridad. Ellos presentaron un proyecto en octubre del año 2021 de los Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana por un monto de \$4.640.881.- pesos, correspondiente a un proyecto denominado Deportistas Contra el Narcotráfico. Este proyecto se hace necesario debido a la falta de seguridad de las dependencias y de los reiterados intentos de allanamientos en el sector que han sufrido este último tiempo.

La primera no fue entregada a través del Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana porque tenían un problema administrativo, por lo tanto, quedaron fuera del proceso y lo incorporaron a esta subvención.

La segunda parte corresponde a los fondos solicitados para realizar la instalación de la luminaria en la cancha de fútbol, la cual también estamos postulando el Gobierno Regional para reposición del pasto, la luminaria y las graderías a través de los fondos del FDNR. Y dicha luminaria fue recibida a través de una donación otorgada por la Municipalidad realizada el año 2021 y corresponde a un set de proyectores, tablero y tablero eléctrico. Pero nos contaban los dirigentes, con la materialidad que necesitamos para poder instalar estas luminarias, debido a que son fondos altos, principalmente porque hay que comprar los postes, parte del cableado que falta, la mano de obra, la instalación eléctrica y el proyecto eléctrico que involucra esta instalación.

Finalmente la segunda parte de la subvención corresponde a \$6.785.380.- pesos. En la carta sale el detalle de lo que implica ese gasto y el total de la subvención, entre ambos proyectos, suma \$11.426.261.- pesos.

Actualmente se encuentran vigentes, sin fondos pendientes por rendir, así que están aptos para poder recibir la subvención, si ustedes lo consideran.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, preguntas. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Bueno, recuerdo que ellos se ganaron el proyecto de seguridad en ese tiempo, y no fue otorgado. O sea, no fue cobrado por un papel administrativo y la cual ahora ya está todo ok. Y tenemos que pensar también que ese centro deportivo abarca a 2.000 y tantos deportistas que están funcionando con diferentes talleres, en la cual veo que hay un polo deportivo ahí sumamente fuerte. Hay un trabajo del club deportivo muy fuerte, así que tenemos ahí un pulmón verde que tenemos que trabajar más, para poder llegar a la instancia de poder llegar a un nivel, de tener una cancha importante. Yo creo que ahí tenemos tantos años que tienen el Rosa del Sur, una institución que se ha mantenido en el tiempo y ha crecido con sus dirigentes, que tienen unos excelentes dirigentes, que están día a día trabajando. Así que yo obviamente voy a

aprobar esta moción porque el sector sur de San Bernardo merece ese polo de desarrollo deportivo, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, es una buena noticia, porque la verdad que nosotros acompañamos también el proceso del proyecto y fue lamentable cuando, por trámites administrativos no se pudo realizar. Entonces la verdad es que nos dio gran tristeza, estuvimos ahí preguntando, pero la verdad que había unas complicaciones por las personas jurídicas que no se aclaraban nunca.

El otro alcance que quiero hacer, que estaba bien mal redactado el punto alcalde, nos costó mucho poder entender, ahora con la aclaración de la Directora, la verdad es que quedó un poco más clara, porque la verdad es que el otorgamiento de la subvención que se adjudicaron por el proyecto Seguridad más una nueva subvención, entonces la verdad es que quien redactó el punto, estaba medio confundido, para nosotros como concejales, pero me queda más clara la información. Ahora entiendo que esto es una subvención total por los 11 millones, qué bueno aclararlo para que lo podamos entender y también nuestros vecinos y vecinas, porque la verdad que es necesaria esta subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Gracias por la aclaración, concejala. Y le doy el punto, efectivamente, la redacción del punto está poco claro, así que vamos a mejorar esta cosa. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Primero quiero saludar a los dirigentes, que me parece que están tan presentes, como Juan Carlos, un saludo. Rosa del Sur es una institución que queremos todos los Bernardinos, y yo diría que es de todos y de todas las autoridades también. Nunca han hecho distinción y siempre han estado las puertas abiertas para recibir a todas las autoridades y a todos quienes han querido vincularse con esta señera institución que está arraigada en un barrio también tradicional de San Bernardo, que es muy querido y que tiene un proyecto deportivo, cultural, absolutamente vigente a pesar de todo el tiempo y vigente y con muchos proyectos futuros. Eso también es importante resaltar porque a pesar de que es una institución que es señera, tiene proyectos futuros y tiene muchas ramas deportivas, peca y caza, escuela de fútbol, fútbol femenino, patinaje, voleibol y patinaje, tercera edad y está abierta a la comunidad.

Rosa del Sur, institución grande que nació grande. Por eso esperamos que se proyecte por muchos años más y que estos recursos que vamos a someter a aprobación y que yo voy a aprobar con mucho entusiasmo, van a ser de mucha ayuda, especialmente para iluminar la cancha de ese sector, para que puedan tener acceso aquellos que por ejemplo, quienes quieren hacer deporte, después de las 6,7 de la tarde, que está oscuro, para que puedan seguir disfrutando de esa emblemática cancha ahí arraigada en la calle Maestranza. Así que yo por mi parte, con mucho cariño y entusiasmo voy a aprobar, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Marcelo Sepúlveda y concejala Paola Collao.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Cómo está don Juan Carlos. Bien. Yo quería sumarme a lo que se ha dicho, nunca es tarde para agradecer. O sea, el Rosa, una institución, como dijo aquí el concejal, que acoge. Entonces siempre las

puertas han estado abiertas para todo tipo de necesidades. Y más aun pensando que ahora, el rango que ustedes están trabajando desde lo cultural también, es algo súper importante. En San Bernardo para nuestros jóvenes, faltan este tipo de espacios, faltan este tipo de instituciones donde están, no solamente centrado en el deporte, sino que en una formación integral. Las veces que me ha tocado conocer la organización siempre se ve algo más que el deporte, algo más que la tradición, se ven otras cosas, otros valores que son los que deberían estar presente en todos nuestros niños y jóvenes, sobre todo adultos también. Entonces el agradecimiento no solamente por siempre tener las puertas abiertas a nosotros como concejales y a todas las personas, independiente de las tendencias políticas. Sino que es también por el trabajo que se viene haciendo hace años y por la integración y por la expansión de lo que ustedes quieren hacer. Yo creo que van en un camino que es el acertado, que es el correcto. Y este tipo de organizaciones y este tipo específicamente de proyectos, son los que pueden llevar a nuestros jóvenes a optar por el camino correcto. Así que los felicito en ese sentido, cuenten con todo el apoyo, yo creo de todos los que estamos aquí, si esto es transversal, lo están haciendo bien y obviamente este tipo de iniciativas hay que aprobarlo, así que eso señor alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejal. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola buenas tardes don Juan Carlos y no recuerdo el nombre, Pablo. Bueno, sumarme en realidad a las palabras de mis compañeros concejales, de siempre estar apoyando las iniciativas que tienen que ver con el deporte. Es importante poder tener las luminarias para también los jóvenes o adultos que realizan deporte durante la tarde noche. Así que yo, con el mismo entusiasmo que mis compañeros, también voy a aprobar esta subvención. Y también sé que ustedes, su espacio también siempre están dispuestos para poder apoyar a otras organizaciones que funcionan dentro de su, no sé, cancha, estadio, como es también el club adulto mayor, que funcionan en el espacio que ustedes les prestan. Así que yo, con todo el cariño y el entusiasmo, también voy a apoyar esta subvención. Yo creo que todos mis compañeros concejales también se van a sumar a esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenas tardes. Yo con mucho gusto voy a aprobar esta subvención, porque considero que el deporte es la mejor arma hoy en día para todos los actos delictuales que está sufriendo gran parte del país. Yo creo que hay que potenciar a los jóvenes con el deporte y que vivan esto, entonces con mucho agrado, la subvención va por todo esto, por toda esta problemática. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Romina Baeza solicitando la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Y claro, también quería sumarme a las palabras que han dado los otros concejales, respecto a la importancia de poder tener un espacio deportivo que funcione en distintos horarios. Cuando nos hemos reunido con Rosa del Sur, la gran problemática que tenían ellos es que en el fondo podían funcionar principalmente de manera diurna, teniendo una alta demanda, porque como todos mencionan, comparten sus espacios con otros clubes deportivos, entonces necesitan tener más horas del día para poder abarcar a la mayor

cantidad de población posible. Entonces, al final su acto es súper altruista, porque finalmente esta subvención no solo los beneficia directamente a ellos, sino también a toda la comunidad y a los otros clubes deportivos que dependen de ello. Así que por supuesto que me sumo a la aprobación, pero además les agradezco profundamente la gestión porque es desinteresada. Como les decía, no solo los beneficia a ellos, sino que a muchas otras personas con las que nosotros también trabajamos. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no hay más palabras, entonces agradecer también el trabajo que se ha hecho desde el Rosa del Sur. Siempre se ha, por parte de la comunidad, ha expresado una sensación de que es una casa de acogida para muchas distintas disciplinas deportivas, que ha tenido el mérito de, por autonomía principalmente funcionar, de administrar distintas categorías, que no es sencillo. Así que la verdad que con mucho gusto y con mucha reivindicación de justicia también para ustedes, porque hace años que no se hace una inversión grande en el Rosa.

Llamo a Concejo a votar en unanimidad por este proyecto en razón y justicia, también de los vecinos de la zona sur del casco antiguo. Así que en votación el punto. Apruebo. Muy bien, se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N° 330 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; otorgamiento de subvención Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$ 11.426.261.- como aporte para financiar la construcción del alumbrado exterior de la cancha de fútbol del Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto total de \$ 6.785.380.- IVA incluido, además la instalación de cámaras de seguridad adjudicada en Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana 2021, con el proyecto “Deportistas contra el Narcotráfico” por un monto total de \$ 4.640.881, IVA incluido. Según Oficio Interno N° 723, de fecha 03 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nos dicen que tenemos un cheque para poder entregar. Para una fotografía, como logro de los dirigentes, Pablo y Juan Carlos que han hecho una tremenda tarea.

11.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Francisco Javier Palma y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.983.335, en los autos RIT 0-483-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 505, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Nos quedan 3 puntos de la tabla, más la hora de incidentes. Así que pasamos al punto 11. Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Francisco Javier Palma y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$3.983.335.-

pesos, en los autos RIT 0-483-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 505, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Buenas tardes, presidente, concejales, concejales. Bueno. Este de acuerdo extrajudicial, se trata de un o ex-funcionario, ex-servidor, que trabajó entre abril del año 2017 y enero de 2022. La demanda presentada por él, alcanzaba un monto potencial de 16 millones de pesos y fracción, el acuerdo al que se llegó en el tribunal alcanzó \$3.983.335.- pesos, lo que hace una diferencia de casi 12 millones de pesos, entre lo solicitado y lo efectivamente pagado como ahorro para el municipio. Entendiendo que esta es una manera de resarcir las indemnizaciones que el municipio no puede pagar. Eso es alcalde, entonces sometemos a consideración del Concejo el acuerdo, el avenimiento, la conciliación en favor de Francisco Javier Palma Olavarría y por un monto de \$3.983.335.- pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Consultas. No. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por la unanimidad de la Sala.*

ACUERDO N° 331- 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 26 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Francisco Javier Palma y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 3.983.335, en los autos RIT 0-483-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 505, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

12.- Aprobación de conciliación de fecha 30 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante José Antonio Cortés Soto y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 5.200.000 en los autos RIT 0-77-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 506, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto número 12. Aprobación de conciliación de fecha 30 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante José Antonio Cortés Soto y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 5.200.000 en los autos RIT 0-77-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 506, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Presidente, en este caso se trata de la demanda presentada por don Francisco Cortés Soto, quien se desempeñó en la Dideco desde el año 2012 hasta diciembre del año 2021. La expectativa de la demanda, es superior a los 10 millones de pesos, habiendo llegado a un acuerdo que alcanza los \$5.200.000.- pesos. Entonces, se solicita a este Concejo que se apruebe este

avenimiento, esta conciliación judicial en favor de don Francisco José Cortés Soto por un monto de \$5.200.000.- pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, dudas. En votación el punto. Apruebo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo tengo una pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perdón, hay una pregunta. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, perdón. Es que tengo una pregunta respecto a este punto. Primero agradecer la aclaración porque en el acta no salía la fecha de ingreso de trabajo de esta persona, salía que había sido en el 2021, siendo desvinculado el 2021 y tiene que haber sido un error de tipeo porque era el 2012. Y me queda una duda respecto al monto porque, y esto es solo como para saber cómo se llevan estas negociaciones. En la votación anterior nosotros votamos que una persona que tenía una indemnización aproximada de 16 millones, se le diera una indemnización de 3 millones, o sea, la quinta parte de lo que estaba solicitando aprox., y en este caso la indemnización final sería aproximada de 10 millones y se le va a pagar 5 millones, o sea el 50% de su solicitud. Entonces, cómo se llega a estos montos, es aleatorio, es antojadizo, de acuerdo a lo que dice el documento, no lo fija el juez, porque dice que se presenta este monto y finalmente el tribunal acepta esta negociación. Pero me interesa saberlo, como para entender si hay un piso mínimo, porque son tan disímiles una con la otra. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MAURICIO MUÑOZ: Respondo a la concejala, presidente. La mecánica de los acuerdos judiciales tiene mucho que ver con las bases que propone el propio juez. Aquí el demandante solicita una suma determinada en la fase de conciliación a la que el juez está obligado a llamar a las partes. En todo juicio se hace un llamado a ponerse de acuerdo, para no llegar a la sentencia de manera de poder que alguien obtenga una cierta compensación antes de que se dicte la sentencia, porque todos sabemos que la sentencia puede demorar meses y más.

Entonces, siempre las bases del acuerdo las propone el juez o la jueza, y aquí depende mucho de quién o cuál es el magistrado o magistrada que propone las bases. Aquí en San Bernardo hay 4 magistrados, 2 juezas, 2 jueces y depende mucho de ellos quienes propongan estas bases, eso en primer lugar.

En segundo lugar, aquí lo que hay es una dialéctica, por así decirlo, entre el máximo que solicita el demandante o la demandante, y el máximo de ahorro municipal que hace la Dirección Jurídica, de manera que se busca, en definitiva, en lo más parecido a un justo medio entre lo que pretende el demandante, lo que pudiera significar una sentencia condenatoria y el máximo de ahorro para el municipio, entonces eso depende caso a caso.

En el caso del segundo, esto se parece mucho a las bases propuestas por el magistrado en el juicio, por eso que se acerca más a la mitad de lo demandado. A diferencia del caso anterior y de otros casos, donde efectivamente el ahorro es bastante mayor del orden del 70% de lo demandado, es lo que puedo responder, presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Se ha aclarado la consulta, concejala. Bien, estamos en condiciones de votar. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 332 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 30 de mayo de 2022, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante José Antonio Cortés Soto y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 5.200.000 en los autos RIT 0-77-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 506, de fecha 01 de junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

13.- Informe al H. Concejo Municipal de Suscripción a Convenio de Asignación Desempeño Colectivo de 8 establecimientos de acuerdo al requerimiento del Decreto 176 que rige este Programa. Según Oficio Interno N° 464, del 26 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 13. Informe al H. Concejo Municipal de Suscripción a Convenio de Asignación Desempeño Colectivo de 8 establecimientos de acuerdo al requerimiento del Decreto 176 que rige este Programa. Según Oficio Interno N° 464, del 26 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud. Muy bien, expone David Rojas.

SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN COMUNAL DAVID ROJAS: Muy buenas tardes, alcalde, muy buenas tardes, Honorable Concejo. Vamos a exponer ahora a grandes rasgos la situación de los convenios de asignación de desempeño colectivo que han firmado algunos de nuestros establecimientos. Así que para eso quería ofrecer la palabra a Genoveva, que nos va a comentar en qué consiste, cuáles son los plazos y cuáles son los establecimientos que han firmado los convenios de Adeco.

SRA. GENOVEVA MEDINA: Hola, buenas tardes. El convenio de desempeño colectivo es una asignación a la que pueden postular los establecimientos y que está regida por la Ley 19.033. En esta ocasión, 9 establecimientos de la comuna han participado y han logrado suscribir el convenio. Tiene varias etapas, una de esas etapas es la postulación, en este momento se inicia el proceso de implementación. La ley señala para los colegios municipales que este convenio debe ser informado y uno de los componentes es que tiene que ser informado al Concejo Municipal y en esta ocasión estamos en eso, en este momento informando.

Los convenios a los que se han adherido los establecimientos son de 3 tipos: Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula, trabajo colaborativo y trabajo colaborativo en Club de Video. Estos 3 convenios tipo, aportan a desarrollar y fortalecer herramientas en los equipos de liderazgo, sobre todo con un foco pedagógico.

Además, se tiene que informar a toda la comunidad, en este caso al órgano de participación que es el Consejo Escolar.

Las categorías en las que puede asignarse este convenio están en las categorías competentes y destacados. El año pasado postularon 5 colegios y 2 se asignaron esta asignación en la categoría destacado, teniendo el 100%, en este caso de la asignación.

Bueno, este convenio se paga en cuotas, se paga en el año siguiente al cual la escuela lo implementó. Y para poderse pagar los integrantes que, en este caso es el equipo directivo y técnico, tienen que estar en funciones. Entonces, el requerimiento esencial es que estén en función del año de ejecución y el año de pago, más o menos lo que podemos señalar al respecto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Me queda claro a mí. No sé si tienen dudas concejalas, concejales. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, primero alcalde. Este convenio de desempeño colectivo que va a beneficiar a 8 colegios, permitirá reforzar sus prácticas y estrategias pedagógicas y de trabajo colaborativo y de liderazgo al interior de sus proyectos. En el fondo, va a fortalecer el proyecto educativo. Es una herramienta importante que van a poder construir entre todos. No sé si me perdí, pero no podría usted nombrar los colegios que van a adjudicarse y van a participar y forman parte de este convenio para que quede en acta. Creo que es necesario.

SRA. GENOVEVA MEDINA: Si los tenemos, es el Colegio Antupillán, el Colegio Baldomero Lillo, el Colegio Eliodoro Yáñez, el Colegio Pucará de Chena, el Colegio Cardenal Samoré, el Liceo Lucila Godoy Alcayaga y el establecimiento Javiera Carrera Verdugo y el Diego Portales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, además, para terminar mi intervención, es muy importante que estos beneficios lleguen en este caso, a los equipos de gestión, a los equipos que están liderando cada uno de los proyectos, porque todos necesitamos incentivos para poder realizar nuestro trabajo diario. Así que este convenio es un reconocimiento al trabajo que están realizando en cada una de esas instituciones públicas, de nuestros liceos, de nuestros colegios, que queremos fortalecer, que queremos que marchen cada día mejor, que aumenten su matrícula, que puedan dar a conocer sus proyectos educativos y que lo puedan llevar a cada rincón de San Bernardo. Por eso que este convenio tiene mucha utilidad y vamos a aprobar con mucho entusiasmo, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, señora Genoveva, buenas tardes. Director, muy buenas tardes. Gracias, señor alcalde. Solamente reforzar lo que se está diciendo que a veces, la educación siempre es un tema no menor en nuestra comuna y en nuestros Concejales. Entonces este tipo de situaciones son las que, como profesor a mí me llenan de orgullo, y es que cuando pasa esto, se inyectan recursos, llegan nuevos recursos y en buena lid, con una buena base, que vienen en realidad a resaltar la fortaleza de los colegios, me parece espectacular, digno de celebrar y darle mayor realce. Ojalá que estos

reconocimientos sigan. Ojalá que las buenas prácticas también se vuelvan masivas y podamos estar celebrando eso, ya que a veces nos toca discutir temas no tan agradables. Entonces este tipo de situaciones para los colegas me ponen muy contento y obviamente que vamos a apoyar y decirle a través de ustedes, que son la cara visible en este momento, que la labor que hacen los colegas y la patria que se hace en los colegios municipales es una de las mayores satisfacciones que como profesional, como profesor uno puede tener. Así que éxito, aguante y mucha fuerza y felicitaciones a los colegas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, está pidiendo la palabra la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. Quería sumarme a las palabras de los colegas profesores, a propósito de las visitas que hemos estado realizando a las escuelas. Podemos dar fe de los tremendos esfuerzos que hacen las comunidades educativas para poder ofrecer la mejor educación posible a nuestros niños y niñas. Y este tipo de convenios, de todas maneras, fortalece ese quehacer, ayuda a sistematizar ciertas prácticas que muchas veces se realizan en la escuela, pero no siempre las tenemos tan integradas ni tan incorporadas. A propósito de la alienación que genera el trabajo constante dentro de un colegio, por todas las cosas que se les solicitan a los profesores de manera permanente, entonces siempre es bueno volver a revisarla, volver a mirarla. Uno de los convenios tiene relación con el acompañamiento en el aula, lo que permite fortalecer los equipos técnicos, revisar las prácticas pedagógicas, cómo se están desempeñando, el desarrollo de las clases. Entonces es un proceso muy interesante y que además se asocia a un incentivo monetario y no deja de ser interesante para nosotros como profe, sobre todo considerando las condiciones en las que trabajamos, así que de todas maneras me parece muy interesante y muy beneficioso tanto para los profesores y profesoras como para nuestros niños, niñas y adolescentes, por el impacto y la sinergia que generan este tipo de prácticas dentro de las escuelas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Estamos en condiciones de votar, entonces. Muy bien. En votación, el punto. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 333 – 22 Se aprueba el informe al Concejo Municipal de la suscripción del Convenio de Asignación Desempeño Colectivo de 8 establecimientos: Liceo Antupillán, Liceo Pucará de Chena, Eliodoro Yañez Ponce de León, Diego Portales, Baldomero Lillo, Cardenal Antonio Samoré, Lucila Godoy Alcayaga y Javiera Carrera Verdugo, de acuerdo al requerimiento del Decreto 176 que rige este Programa. Según Oficio Interno N° 464, del 26 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, con el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes.”

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Sí. Concluyendo la votación o la aprobación de este punto, también corresponde, de acuerdo a lo indicado por la Corporación, que se suscriba en este mismo acto, un acta de este Concejo Municipal

relativo a este punto. Así que yo pasaré por sus respectivos puestos para sacar la firma en relación a aquello, y la Corporación se encargará de conseguir la firma de los 2 concejales que están de manera virtual para que les firmen este documento. Eso es, lo principal.

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, pasamos a la Hora de Incidentes. Concejales Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Tengo 2 incidentes, nos van a apoyar con el material audiovisual.

Muchas gracias. Ese es el segundo. Partimos con las imágenes. Lo que vemos ahí en pantalla es una serie de fotografías de la Escuela Escritora Marcela Paz. Bueno, particularmente conversé con 2 de sus inspectores generales, con su directora, con profesores, con apoderados y me hicieron llegar sus inquietudes, donde pudimos apreciar varias cosas. Entre ellas, esto que estamos viendo puertas rotas del baño, algunas rejillas que un niño se cae en la rejilla y eso es prácticamente un accidente pegado. Ahí también podemos ver una red para apagar incendios, no sé cómo se llama eso, el tecnicismo, red seca, red húmeda, no sé, pero que en realidad no sirve, no tiene agua entonces, obviamente eso está ahí y entre otras cosas, en caso de haber una emergencia, eso no sirve. Entonces la consulta es si podríamos eventualmente retirar eso, señor alcalde, reemplazarlo tal vez por un extintor a lo mejor, yo sé que el gasto para volver a reparar eso es muy alto, pero a lo mejor, podrían haber otras medidas de seguridad también que le devuelvan la seguridad a los funcionarios y a los niños, que son los que eventualmente se podrían ver afectados por eso.

Entre otras cosas, como vemos en las imágenes, ahí hay una rejilla, ahí falta, eso del baño. Pero ahí están las rejillas, esas que son al interior del baño y fuera del baño, que están levantadas y son verdaderas guillotinas en el patio donde juegan los niños. Entonces la consulta más urgente que me hicieron es con un tema de seguridad. No sé si podríamos revisar en las condiciones donde juegan los niños, para reponer obviamente primero el tema de la red húmeda en caso de algún incendio y estas condiciones que generan algún grado de peligro para nuestros estudiantes, ahí hay un árbol también, que eso está potencialmente para caer ahí al colegio y la demarcación obviamente de la reja también que donde han sufrido muchos ingresos para para un lado y otro. Ese es mi primer incidente como consulta en realidad, más que otra cosa. A ver si nos pueden ayudar con esas medidas para solucionar en lo pronto que obviamente tiene que ver con la seguridad, no sé si responde o vamos al siguiente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, quiero aprovechar el punto para mencionar que ayer tuvimos Directorio de la Corporación de Educación y Salud y he notificado formalmente el cambio de Gerente General de la Corporación, el señor Gonzalo Rebolledo ha presentado su renuncia y quien asume en la formalidad es Rafael Enrique Jara González, para conocimiento de todos ustedes. Ingeniero comercial con más de 30 años de experiencia en Municipalidad y empresas privadas. Él será el nuevo gerente general formalmente a partir de esta semana, en realidad ya lleva más días trabajando, pero para el entendimiento de ustedes, a propósito de todas estas obras de recursos que vamos a empezar a desarrollar.

Está acá el Secretario General que está tomando nota para mandar a la encargada de infraestructura, para hacer una visita al colegio y poder ver de qué manera podemos resolver las cosas urgentes.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Bueno, ahí alcanzamos a ver también la conexión eléctrica, que es muy precaria y muy peligrosa, y hay enchufes que no funcionan, entre otras cosas. Así que agradezco la gestión. Gracias, señor Alcalde. Gracias, señor Secretario General. Gracias, director, por tomar nota.

Aquí tengo el segundo incidente señor alcalde, está acompañado de un video. Eso está grabado en el sector de la Villa Maestranza, no sé si alcanzan a reconocer, es el paseo peatonal, donde lo que vemos ahí, es un día lunes en la madrugada, o sea ya en la madrugada del martes a eso de la 01:30. Donde eso es un es una fiesta. Como podemos ver ahí, son la mayor parte personas que se dedican a la distribución de alimentos, al reparto de alimentos, obviamente eso está en 7mo. piso de la torre que está al interior del complejo habitacional que está ahí, y escuchen la música, escuchen los ruidos. Los vecinos obviamente dicen que eso reiterativo, que es constante y lo peor de todo, que es en la semana, a pesar del flagelo que ellos tienen con la droga, delincuencia, los fines de semana en ese bandejón, ahora se le suma que se entabló como punto de reunión de las personas que hacen su trabajo, cumplen con su labor, pero esto ya obviamente no tiene y no reconoce funciones de una labor de distribución de comida. Esto ya claramente es esparcimiento y diversión, entonces obviamente está atentando contra la tranquilidad y el descanso de nuestros vecinos, donde solicitan ayuda de ver cómo se puede fiscalizar, ya que obviamente son personas que trabajan con una entidad privada. Pero la fiscalización y el espacio donde están utilizando es público y obviamente afecta a todas las personas de todo el complejo que está ahí. Y eso es constante, reiterativo y por eso ya lo pongo aquí en Concejo, porque las otras medidas, plan cuadrante, Carabineros, Seguridad Ciudadana, obviamente concurren al lugar, se desaparecen y vuelve a comenzar. Esa es mi inquietud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lamentablemente, este problema se ha transformado en un problema reiterativo en la Región Metropolitana y también, por cierto, en nuestra comuna. Estas fiestas de motos, que le llaman ahora, vamos a tener una reunión de seguridad para plantearlo formalmente a propósito de la denuncia que está realizando, concejal, y vamos también a coordinar acciones con la PDI, a propósito de controles de identidad, en los próximos días, le vamos a dar prioridad en el tema seguridad con César Tardón.

Bien, concejala Marjorie Del Pino, no estuvo conecta parece, no estaba conectada, bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Tengo 2 incidentes. El primero es en la Villa Chena, donde hace algún tiempo atrás se solicitó a través de oficio y a través de este Concejo Municipal, la reparación de las veredas del sector de Chacabuco, a la altura del 272 específicamente. Todos sabemos que este sector se caracteriza por tener mucha población de personas mayores. Alcalde, el trabajo se empezó a realizar, pero quedó a medias, no se terminó, yo lo ingresé con el oficio número 3566.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la Directora de Operaciones por ahí, para que nos puede contar qué es lo que pasó.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Acá estoy. Me escuchan. La verdad es que no tengo conocimiento, pero voy a averiguar y le vamos a dar una solución rápidamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por favor, Directora. Qué Oficio es?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Chacabuco, Villa Chena. Directora Mónica. Chacabuco 272.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Ya, lo veo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias, Directora. Y este otro es el sector de San Pedro Nolasco, al costado del jardín Belén, donde se necesita con urgencia, a solicitud de las tías del jardín, poder podar esos árboles, ya que igual dificulta harto el tema con los niños y los apoderados que transitan por ese sector. Además que también podemos sumar otra problemática que es que dificulta la visibilidad de los automovilistas que transitan por el lugar, esto es, al costado del jardín Belén de San Pedro Nolasco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, favorablemente ya estamos con el trabajo de las podas. Se están realizando en varios sectores de la comuna, así que vamos a poner en ruta lo que usted está planteando, concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Gracias, alcalde. Esos son los 2 incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Tengo algunas imágenes que quisiera me ayudaran a compartir. Ese es mi primer incidente, Malaquías Concha con Baquedano. Lamentablemente si ustedes pueden ver, la verdad es que es una recurrente, que a medida que visitemos los barrios o simplemente caminemos por nuestra comuna, veamos esta problemática. Sabemos que si bien es responsabilidad de la empresa, es el municipio quien puede presionar de la mejor manera, ya que los vecinos y las vecinas denuncian, pero esas denuncias quedan en nada, alcalde. Entonces solicitamos la posibilidad de que se pueda, obviamente, a través de esta gestión, que son los mismos vecinos quienes nos entregan la información, se puedan hacer las gestiones necesarias para que no solo tengamos un lugar seguro, sino también eso es contaminación visual. La verdad es que es bien feo ir caminando por nuestra comuna y tener que ver esto con un posible riesgo, imagínense cuando llueve, que no sabemos si estos cables, porque no somos especialistas, ni profesionales en el área, si estos cables están electrificados, qué es lo que contienen, si es un riesgo, lo podría tirar cualquiera y robarse los cables, que también es algo que sucede en nuestra comuna, una realidad, lamentablemente, y eso podría generar también otro riesgo asociado a esta situación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a pedirle a nuestra Directora de Operaciones que vaya a evaluar de qué cable estamos hablando, son eléctricos, o son de teléfono, porque también depende de eso, la línea de acción a ejercer. Yo, de todas maneras les quiero comentar que mañana voy a estar en una reunión nuevamente con Hernán Calderón de la Conadecu, a propósito de los intensivos cortes de luz que han seguido ocurriendo en el Cerrillo de Nos, así como en otros lugares y además nos vamos a tomar una mesa con 7 alcaldes de Rancagua, de la 6ta. Región, a propósito de los mismos problemas que han tenido. Así que se está armando un frente grande de distintos

municipios contra CGE, a propósito de las distintas falencias en los contratos de mantención. Así que voy a mandar a la Directora Operaciones para que pueda evaluar de quién se trata.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ok. Muchas gracias alcalde. Mi segundo incidente es en Avenida Central, casi al llegar a Colón. Ustedes pueden ver si bien es una señalética que podría aparecer indefensa nuevamente, está apoyado en el árbol, que además las ramas están todas entrelazadas nuevamente con cables de electricidad. Durante la semana pasada hubo varios automóviles asociados tanto a la energía, como al cable trabajando ahí, pero la verdad es que se ve que simplemente tiran y tiran cable. Y es bastante preocupante también que eso se pueda caer en algún momento, porque no sabemos por qué está tan inclinado, si está roto en su base y los riesgos también, que lleva a tener una señalética que en cualquier momento se puede caer, que está sostenida por un árbol, que además el árbol a su vez está entrelazado también con ahí vemos que está en malas condiciones. Hay óxido todavía en la base y el árbol puede estar entre los cables también, que es un nuevo riesgo porque la señalética es totalmente metálica. Entonces, si es que se puede revisar ahí, se agradece, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo vamos a ver ahora, Mónica está por ahí. Esto corresponde a nosotros esta señalética.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, es señalética que coloca la Dirección de Tránsito, porque nosotros en el estricto rigor tenemos que solamente señalizar. La ley de pavimentación que fue modificada en el año 2018, indica que los municipios podrán reparar si es que tienen ingresos, pero esa señalética fue instalada por el municipio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, entonces lo tenemos que retirar, e ir a ver el tema de los cables. Y a propósito del punto, en esa esquina también quedaron los New Jersey, y a lo mejor esto le convoca más el Director de Obras. Quedaron, los New Jersey que se utilizaron cuando se cortó Avenida Colón, unos amarillos, que están ahí, todos depositados, eso ya pasan a ser parte municipal, Director, o quedaron botados ahí o son de la empresa. Qué va a pasar con eso. El Director de Obras estará ahí. Parece que se desconectó porque tenía una reunión en el Serviu con el Comité de Lo Herrera.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: La verdad alcalde, que esa esquina es bastante compleja. No me quiero extender más en mi punto, pero por la vereda siguiente o en realidad en esas 2 veredas del lado norte de Colón, en realidad la vereda está en muy malas condiciones, no hay continuidad del cemento, no está la bajada universal, por ejemplo, para personas con discapacidad, que tengan que utilizar silla de ruedas o muletas. Entonces hay varias problemáticas que hay que revisar, que obviamente también siendo tan cercanas a nuestro barrio central o nuestra zona central de San Bernardo y el sector más cívico donde están todos los servicios, es sumamente importante que tengamos en buenas condiciones también, ahí está muy cercano a la farmacia comunal, entonces también ahí hay varias situaciones que hay que ir revisando, tengo varias imágenes que le puedo hacer llegar también para que se puedan ir revisando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, vamos a revisar el tema y también lo de los New Jersey y aprovechando el punto, ya concejala. Bien el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBRTO SOTO: Gracias presidente, mis 2 incidentes, son los siguientes. Se han contactado conmigo los vecinos dirigentes de la Villa Angelmó, porque hay 4 pasajes que están a oscuras, hace varias semanas, que son el pasaje: Lemui, Maullín, Chauque y Chacao y han hecho gestiones para que se reponga la luminaria, el servicio y hasta ahora no ha sido posible. Yo también lo he solicitado, señor alcalde. Está demás decir que se está oscureciendo a las 18:00 de la tarde y que la oscuridad alienta a los que quieren delinquir o vandalizar, o quieren ocupar o asaltar. Por lo tanto, tenemos que reponer esas luminarias. Yo no sé si puede haber alguna explicación, porque a lo mejor está dentro del paquete de los mismos problemas que usted acaba de señalar respecto a la mantención de CGE, que todos sabemos que tiene el monopolio y ofrecen un servicio de reposición deficiente y pésimo.

Para subir los aranceles del servicio y para cobrar intereses, ellos son muy expertos y están muy preparados, pero cuando se trata de reponer los servicios eléctricos a los vecinos y vecinas, ahí ofrecen un servicio absolutamente deficiente porque tienen pocos vehículos, porque no llegan a la hora, porque uno los llama y no dan respuesta. Tenemos que buscar una solución. Yo no sé si dentro de lo que usted había señalado, están estos 4 pasajes o estos pasajes tienen otro tratamiento interno.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo solicito que hagamos una visita inspectiva nocturna para verlo bien en terreno, la situación, le vamos a pedir a Sebastián que se haga cargo del tema, para ver cómo podemos resolver, primero, determinando de quién es la responsabilidad. Porque puede ser CGE, puede ser Secpla, puede ser DOM, dependiendo del tipo de contrato que exista.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, pero eso lo señalaba si está dentro del paquete. Voy a repetir los pasajes, señor alcalde, Lemui, Maullín, Chauque y Chacao de la Villa Angelmó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Le vamos a pedir a Sebastián, que luego lo veamos posterior al Concejo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Sebastián. Y el segundo incidente, señor alcalde, dice relación con los 2 fondos que hemos puesto a disposición de los vecinos, vecinas y los dirigentes, que el Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve y el Fondo de Subvenciones Municipales. Tengo algunas inquietudes, yo no sé si está el Director de Dideco que las pueda aclarar. Que todavía me llegan algunas consultas respecto al proceso. Yo sé que se ha hecho un gran esfuerzo de fortalecimiento desde Dideco, para que capacitar a los dirigentes y poder postular estos fondos en forma oportuna y ojalá ningún proyecto se quede afuera porque está mal redactado o no es preciso respecto de lo que está solicitando.

La preocupación de todos dice relación con que hay algunos, todavía me llegan algunas informaciones, de que habiendo presentado las rendiciones por el proyecto de Seguridad, que muchas de estas organizaciones se adjudicaron el año pasado, aún le aparece en el registro, en el certificado que está rendido, pero no está aprobado. Entonces, la preocupación es que ya que vence el plazo el día viernes, es que no vaya a ser que algunos dirigentes, algunas juntas de vecinos, algunas organizaciones sociales, puedan quedar fuera, y al margen de este proceso. Ya que ellos sí han presentado su documentación y en un proceso interno que ha tenido algunas dificultades. Quiero ver qué se está haciendo para subsanar eso, Director. Y de ahí le hago la otra pregunta que tiene que ver con lo mismo.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Buenas tardes, concejal Roberto. Bueno, tal como usted lo plantea, hemos venido desarrollando un trabajo bien coordinado desde la Unidad de Fortalecimiento Organizacional, en términos de desarrollar las bases y elaborar unas bases para regular ambos concursos, ambos fondos concursables. El dirigido a la Junta de Vecinos y el Fondo Concursables dirigido a las organizaciones funcionales. Se hizo también un proceso de capacitación que duró una semana, que lo hicimos durante las tardes en el Canelo de Nos, y uno de los requisitos efectivamente para poder postular a estos fondos concursables es que no tengan rendiciones pendientes, que tengan rendiciones presentadas y a la vez aprobadas. Pues bien, en el fondo concursables que realizamos a fines del año pasado que dice relación con Fondos de Seguridad Pública, uno de los requisitos para presentar la rendición es que el ITS o el Inspector Técnico, en este caso, también haya suscrito un informe respecto de la adecuada implementación del proyecto. Para eso se llevó a cabo un proceso en el cual decretamos a funcionarios municipales de distintas direcciones, los decretamos como Inspector Técnico.

Lamentablemente, la vida es más complicada de lo que uno quisiera en algunas ocasiones, y algunos de estos inspectores tuvieron problemas personales de salud, en un caso, otro de los funcionarios dejó de cumplir un requisito para ser inspector técnico que era ser contrata y pasó a ser Honorario. Hay algunas dificultades, las cuales hemos resuelto ahora en las últimas semanas. Personalmente me tocó acreditarme incluso como inspector técnico de alguno de los proyectos, me ha correspondido suscribir algunos de estos informes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que comprometimos con el Director de Control también, que era poder entregarle en tiempo los certificados para que él a su vez pudiera aprobar la rendición presentada, que no tenía dificultad en términos de la factura, sino que tenía faltaba este requisito que era de responsabilidad municipal y no de responsabilidad de la organización. Así que está en proceso de resolverse para que puedan postular en tiempo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Y que tiene que ver con lo mismo Director. Respecto de los certificados de vigencia, porque sabemos que el Registro Civil se ha demorado en entregarlos. Hay una tardanza de 45 días. Me han llegado casos de 3 meses. Ahí tenemos una dificultad y lo otro también. Cómo se va a subsanar y cómo se va a hacer un acompañamiento a aquellos que van a postular, por ejemplo, a cierres perimetrales, ampliaciones de sede, del punto de vista de obras municipales. Porque sin duda, no solamente lo dicen las bases, se va a exigir la recepción final de la obra mayor, pero también el permiso de edificación de la obra menor. Entonces, ahí no sé si nos puede contar cómo se van a subsanar esas 2 barreras que pudiéramos tener para la adjudicación y desarrollo de los proyectos.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Muy bien. Son 2 puntos también que han aparecido en las capacitaciones y que también me ha correspondido atender algunos dirigentes y dirigentas que han concurrido a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Respecto de los Certificados de vigencia, efectivamente, ustedes saben que se aprobó prolongar la vigencia de las organizaciones sociales hasta el 31 de junio, primero era hasta el 31 de diciembre. Entonces, en virtud de aquello, muchas organizaciones comenzaron a hacer su elección o actualización de los directorios, quienes lo han hecho en el último tiempo, evidentemente, nosotros recibimos el acta de la elección, tenemos que esperar un tiempo prudente, que es de 21 días, si no me equivoco, para que ninguno de los miembros de la organización presente algún reclamo respecto al proceso eleccionario y de ahí recién enviamos los antecedentes al Registro Civil, el cual demora, usted fue bien optimista,

concejal, 45 días, no, 2 meses por lo general demora. Entonces, claro, por lo menos 2 meses, efectivamente. Entonces lo que nosotros hemos hecho, lo que le hemos señalado a las organizaciones sociales, que es similar a lo que hicimos con las organizaciones de adulto Mayor para el Fondo Concursables del Senama, es que pueden presentar con el Certificado de vigencia que otorga Secretaría Municipal, a efecto de cumplir con el requisito de postulación.

Respecto de la segunda consulta que dice relación con los proyectos de edificación. Efectivamente, han habido algunas consultas también de algunas organizaciones sociales que no tienen, no saben también, que muchas sedes sociales no están regularizadas y que han hecho anteriormente algunas construcciones que no están recepcionadas en ninguna parte. En virtud de aquello, nosotros no podemos otorgar financiamiento para seguir desarrollando este tipo de ampliaciones, mientras no estén regularizados. Por qué lo planteo de esa manera? Porque como Municipalidad, imagínense que una de estas ampliaciones que con instalación eléctrica incluida, está mala la instalación y se quema, y nadie lo ha recepcionado. Nosotros no podemos estar arriesgando a la comunidad y tampoco arriesgando institucionalmente al municipio, respecto a la responsabilidad de esa naturaleza. Qué le hemos propuesto a estas organizaciones? Primero postular a otras de las áreas de financiamiento que contempla el Fondevé y que no solamente son ampliaciones, sino también realización de actividades, mejoramiento de áreas verdes, juegos infantiles, etcétera. También pueden hacer mejoramientos exteriores de la sede social, pintura, generar esta rampa de acceso universal, ese tipo de cosas se pueden hacer, equipamiento, etcétera, pero además de eso, lo que queremos proponer y lo que hemos conversado con el señor alcalde, es generar una comisión que nos permita regularizar aquellas sedes sociales que han sido anteriormente construidas, que no están con recepción final y que evidentemente se ven imposibilitadas de postular no solo a este Fondevé, sino que se ven imposibilitadas de postular a fondos del gobierno regional, a distintos fondos, fondo Presidente de la República, que son otras buenas fuentes de financiamiento para mejoramiento de sedes, de esta envergadura. Entonces, establecer un sistema que nos permita regularizar una cantidad de sedes sociales de aquí a febrero del próximo año, que es cuando termine el régimen de la denominada Ley del Mono, que nos permitiría también regularizar algunas sedes comunitarias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo quisiera, a propósito de la discusión, poder visibilizar una realidad. Tenemos muchas construcciones en San Bernardo y no solamente sedes sociales, tenemos canchas construidas en áreas verdes, sedes construidas en áreas verdes, jardines infantiles. Yo no sé cómo eso ocurrió, no sé los permisos de edificación, pero en el fondo, nosotros nos tenemos que hacer cargo, porque en realidad el que se hace cargo de estas cosas es el municipio y es una situación más que hemos heredado, yo lo pongo en la discusión también, porque efectivamente los dirigentes que también se van cambiando cada cierto tiempo, no tienen la culpa de haber heredado una sede social con esas características. Entonces ellos tienen talleres, tienen espacio, quieren crecer y no pueden porque también tienen esta problemática. Además que regularizar, todos sabemos que involucra recursos, no es solamente investigar, indagar también es regularizar y eso es recursos públicos. Entonces esta discusión abre una ventana y una oportunidad para ver de qué manera primero regularizamos y también hacemos un catastro real de cuántas sedes y cuántos terrenos están en estas condiciones, para no seguir solamente hablando desde la generalidad, sino más bien de un dato objetivo y también ver cuánto nos cuesta hacer este proceso. Porque si el día de mañana nos va a costar una cifra que no tenemos capacidad de resolver, tenemos que sincerarlo también y buscar alternativas nuevas para los dirigentes y no de alguna manera privarlos de algo que tampoco es responsabilidad de ellos. Entonces yo también le pido atención, a propósito de la Comisión,

ya que aquí hay 3 concejales que evalúen la situación en la Comisión, a propósito de la relación con los dirigentes y poder establecer un camino, como el que plantea el Director de Dideco, para lo que son los futuros proyectos que vamos hacer. Pero la idea mía en el segundo semestre, es hacer un concurso nuevamente en seguridad y que podamos a tener regularización, de todos estos aspectos que hoy día limitan tanto en la rendición como la infraestructura. Así que le doy la tarea a Director. Pasamos a la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Alcalde, pero tenía una consulta sobre el punto. Director que tengo una duda claro, hoy día la prórroga de la ley 21.239 me indica que estoy vigente hasta el 30 de junio Como organización social, voy a poder postular, pero no voy a tener problemas para poder cobrar el cheque, porque no sé si voy a alcanzar a hacer la renovación de la PJ. Estoy hablando como organización con las dudas que tienen.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Buena pregunta. Si, efectivamente, el requisito para postular es tener el directorio vigente, que en algunos casos durante el 30 de junio. No obstante, para poder después adjudicarse y poder transferir, también se requiere que el Directorio esté vigente, independientemente que los miembros del directorio sean personas distintas. Porque aquí estamos hablando de personas jurídicas y no de personas naturales. Entonces el directorio de la institución puede estar vigente con los mismos miembros o con miembros distintos a la fecha de adjudicación. Eso genera una dificultad adicional, también hay que señalarlo, porque muchos dirigentes también plantean que efectivamente acabamos de hacer la modificación del Directorio, pero el certificado de vigencia del directorio definitivo va a llegar en 2 meses más, que es el del Registro Civil, y después tenemos que hacer el proceso de actualización de este directorio en el banco. Entonces ahí vamos a tener que hacer todas las adecuaciones necesarias, tal vez pasar por este mismo Concejo, para que apruebe a lo mejor la extensión de la ejecución en aquellos casos que se vean complicados por esta variable.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Claro, porque son trámites administrativos que igual son largos. Entonces yo creo que tenemos que antepoernos a la situación.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Lo importante es, una vez más como ha ocurrido con hemos regularizados otros fondos concursables, es la disposición de la autoridad de que la organización ejecute la propuesta que nos presentan y ahí tenemos que hacer adecuaciones de plazos, si fuera necesario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a sus incidentes, concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, por ahí hay algunas fotos y tiene relación alcalde, con lo que se ha conversado, se ha mencionado. La concejala Leyton lo presentó, el concejal, que tiene que ver con hoy día, que tiene relación con el robo de cobre que existen en los cables que dejan, este es María Graham. La verdad es que, tenemos toda la comuna con esta realidad que deja los cables al medio de la calle, a oscuras no se ve, la gente tropieza, los autos. Entonces yo entiendo, no sé, según los antecedentes que me entregaron, me refieren que esto fue por el tema de cables. La verdad es que yo creo que igual se necesita una visita y que puedan ser retirados. Entiendo que estas basuras aéreas están en toda la comuna hoy día, sobre todo en los sectores más vulnerables donde están sucediendo este tipo de robos. Ese es como mi primer incidente, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, le vamos a pedir a la Dirección de Operaciones que vea este tema.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Y mi segundo incidente tiene relación con Cinco Pinos. Otra vez tenemos el paso peatonal oscuro, sabemos lo peligroso que es, cuánto costó hoy día una vida de un menor, no tener las cámaras y poder identificar. Pero hoy día tenemos los 2 sectores oscuros. Tenemos Portales Grande y Portales Oriente con la misma realidad. Una es responsabilidad de EFE, pero no otra es responsabilidad del municipio, hace un mes que no tiene luz. Me gustaría que se pudiera revisar esta realidad porque así están los vecinos, hoy día de Cinco Pinos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, anoche me escribió Toño y hoy en la mañana a primera hora, con Mónica Aguilera, hablamos con la gente de EFE, así que quedaron durante el día ir a reparar, para que a la noche ya estén funcionando.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ah, que buena noticia alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Tengo 2 incidentes. El primero, todo esto es seguridad. Verá que tenemos problemas todos los concejales, tenemos las mismas denuncias y las mismas demandas. Pero esta inseguridad que tenemos es dentro de un recinto municipal. Encuentro insólito que en el Estadio Municipal, en el Polideportivo, estemos en una actividad hasta con usted y entra un vehículo, estuvo una hora abriendo los vehículos del estacionamiento del polideportivo, encuentro que habiendo 3 o 4 guardias en la puerta, esto es insólito que nos roben a nosotros mismos los autos. Se metieron a hartos vehículos de gente municipal, que no es menor. Pienso que y habiendo guardias en la puerta a menos de 20 metros, habiendo 3 o 4 guardias y sin poder hacer el trabajo como corresponde, ellos estuvieron una hora por lo menos, revisando los autos. Entonces yo creo que tenemos que hacer un trabajo ahí con cámaras, tratar de ver, cambiar el sistema, no sé, de cámaras. Hay 4 cámaras para todo el estadio. Pienso que es algo que no corresponde. Falta más vigilancia. La empresa de seguridad lamentablemente no funciona. Prácticamente no tienen logo. Incluso le ponen dificultad para que uno entre, como asegurando el recinto, porque tenemos muchas actividades en el polideportivo, llega mucha gente, llegan muchos niños y niñas y no tenemos esa seguridad que corresponde, que estamos pagando también. Entonces me gustaría que usted diera la instrucción, no sé, si está la señora Catalina Laso. Ver ahí la forma de poder hacer un proyecto con cámaras. Necesitamos que se controle desde el polideportivo, desde adentro, con algún funcionario municipal, para ver que por lo menos se registre algo que lo que es seguridad, pero no pueden estar robando a los autos nuestros. Entrando la gente en un recinto que generalmente está vigilado y está pagado por la vigilancia. Entonces eso no puede ocurrir. Ese es mi incidente, no sé si la señora Catalina Laso puede informar algo sobre el tema de los guardias. No sé, yo creo que falta más ahí y ponerle un poco más de pedir a la empresa que sea más rigurosa en el tema de la seguridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, Catalina Laso. Le voy a pedir al Administrador Municipal que averigüe si efectivamente se hicieron las denuncias para poder hacer la investigación en sumarios respectivas. Favorablemente ya se está por iniciar el proceso de la nueva licitación para el tema de seguridad que va a involucrar poder cambiar un poco las normas, desde nuestra perspectiva, en el sentido de fortalecer ciertos

espacios, de cambiar cierto personal. Todo eso es parte de la nueva licitación que se viene, que debiese ser en el mes de noviembre, entiendo. Así que quedan estos meses. De todas maneras, bajo lo que usted plantea, vamos a hacer las denuncias y los requerimientos a través del Administrador Municipal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Respecto del segundo incidente, se trata también, a lo mejor hay una fotografía, de la Población La Lata, en la cual los cables están todos colgando. Tenemos también en la calle José Miguel Carrera, entre San Martín e Iquique, hace 3 semanas, casi un mes que está sin luz una cuadra, en la cual son casas antiguas, tiene muchos árboles, La Lata, también 21 de Mayo al llegar al cementerio, ha subido la tasa de asaltos. Yo creo que hay mucho robo de cable además y se provoca también la inseguridad de los vecinos. Hay que recordar que son todos adultos mayores y una población histórica en la cual no tenemos seguridad y no tenemos la iluminación correspondiente, porque se roban los cables y además la compañía CGE tampoco da respuesta a los requerimientos que estamos solicitando. Entonces, le pido también ver la factibilidad de poder ver el tema de los cables y lo que es seguridad, darle otra ronda más. No sé, cómo poder, pero hay mucho reclamo y la gente cree que las autoridades no estamos trabajando, no estamos haciendo el trabajo y esto también nos da rabia porque uno igual anda preocupado de las cosas. Entonces, necesito que la Municipalidad de respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a armar un plan para esto, que ya se está volviendo reiterativo en varios lugares, así que voy a convocar una reunión para ver cómo podemos enfrentar esta problemática, porque ya se transformó en un problema comunal. Bien, concejala Romina Baeza, no está. Concejala Mariela Araya, no está. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Gracias alcalde. Mi primer incidente. Vemos en el video, que tiene la señalética demarcada en el paso peatonal. Entonces, qué pasa? Que en la tarde o en el día es, una, es un peligro inminente porque pasan los autos a demasiada velocidad, no respetan. Está como un poquitito la calle demarcada solamente, pero en realidad está bien borrada.

Y mi segundo incidente sería respecto a lo mismo. Yo quiero hacer mención de que aquí en San Bernardo, falta una fiscalización netamente de lo que es las cosas viales y señalética. Podemos apreciar que muchas calles en San Bernardo no están demarcadas. Están borrados los pasos peatonales, las líneas continua, discontinua, no hay letreros de reducción de velocidades y así sucesivamente. Entonces, a mí me preocupa esto porque encuentro que es un peligro latente. Además, yo semanas atrás tiré como incidente también respecto a la Avenida Colón, con la construcción que hicieron de esos baches, que no me digan que son simples baches, porque son gigantes y tampoco no han hecho nada. Dijeron que iban a bajarlo o por último póngale una demarcación, porque el otro día pasó un auto volando y cayó casi ahí en la calle como, bueno, pero ahí una de esas calles y todos los días siempre hay problemas con esos baches. Y me preocupa también, como les digo, esto de que las calles no tengan demarcadas las líneas continuas y discontinuas, porque ahí los autos no saben si tienen que adelantar o no. Recuerden que hace pocos días hubo un tremendo accidente en Las Acacias, donde falleció una señora con una niña. Y si yo voy y me estoy haciendo súper responsable de lo que digo, esa calle ni siquiera tiene la demarcación de línea continua ni discontinua. Entonces, al parecer la señora llegó y pasó nomás y pasó lo que pasó. Entonces, por favor, yo necesito que se haga una fiscalización a esto, porque esto es súper peligroso y es súper delicado, no es algo menor. Estamos hablando de las vidas humanas, la gente que sale a conducir todos los días a la calle y lamentablemente no saben si van a volver o no van a volver, por culpa de la mala información de la señalética. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo al 100%, concejala, vamos a pedirle a Jonathan Brito que nos haga un informe de fiscalización de la situación actual de señalética y demarcación en la vía pública.

SRA. CONCEJALA MARELA NOVOA: Porque yo voy a dar un caso bien específico también, por ejemplo, en la Avenida Pinto, que va y viene, la gente en la Avenida Pinto, qué es lo que hace ahí, ni siquiera hay un letrero, llegan y pasan y se tiran a Balmaceda siendo que no pueden tirarse derecho y han pasado camiones, yo lo veo casi siempre, llegan y se tiran hacia la escuela infantería. Por qué? Porque ahí falta un letrero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, voy a pedir un informe, de acuerdo concejala. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sobre el punto, que tiene que ver también con las señaléticas viales. La verdad, Marcelita, que me voy a tomar de lo que está hablando. Disculpe alcalde, pero aquí se solicitó un semáforo en Avenida Padre Hurtado, en Santa Teresa con Avenida Padre Hurtado, donde el estudio vial fue favorable desde la Secpla dicen que están buscando los recursos externos, pero falleció una persona hace como 2 semanas en esa misma esquina, un colectivero, producto de que en realidad hace falta mucho la señalética. Eso alcalde

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a revisar ambos caso ya. Bueno, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 13:17 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

